



Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH)
Honduras

Informe No. 123

*La afectación del control del gorgojo descortezador del pino (*Dendroctonus frontalis*) y los impactos sobre los derechos humanos.*



Elaborado por:
Monitoreo Forestal Independiente (MFI) en Honduras

Fecha:

Revisado y Aprobado por el Comité Consultivo Interinstitucional (CCI) 28 de enero 2016



COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Monitoreo Forestal Independiente (MFI)

Informe de MFI No. 125

La afectación del control del gorgojo descortezador del pino (Dendroctonus frontalis) y los impactos sobre los derechos humanos.

***Subvención Mejora de la Gobernabilidad del Sector Forestal de Honduras a través de
CONADEH en actividades de MFI (Contrato No. DCI-ALA/2013/335-704)***

Col. Florencia Norte
Blvd. Suyapa, Tegucigalpa
Telefax: 2239-0438/ 2232-0433/ 2239-0483/ 2231-0204
Correo Electrónico:mfihon@gmail.com

El presente documento ha sido elaborado con el financiamiento de la Unión Europea, a través del proyecto “Modernización del Sector Forestal – MOSEF”. Las opiniones y contenido del mismo es responsabilidad exclusiva del autor/a, y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

Contenido

I. RESUMEN EJECUTIVO	3
II. INTRODUCCION.....	4
IV. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL	7
III. EL GORGOJO DESCORTEZADOR DEL PINO Y SU IMPACTO EN LOS DERECHOS HUMANOS.....	11
3.1. Impactos al ambiente por el ataque del gorgojo descortezador del pino	14
3.1.1. Áreas de bosque afectadas.....	14
3.1.2. Riesgo por cambio de uso del suelo	17
3.1.3. Material combustible favorece incendios forestales	18
3.1.4. Cuencas y microcuencas afectadas y la captación de agua	21
3.1.5. Áreas afectadas asignadas bajo manejo forestal comunitario	25
3.2. Impacto a los Derechos humanos.....	27
V. ACCIONES DE CONTROL.....	29
4.1. Por parte del Estado	29
4.1.1. Decreto de emergencia	29
4.1.2. Comité Interinstitucional.....	30
4.1.3. Acciones por parte del ICF.....	30
• Normativas.....	30
• Estratégicas	32
• Acciones en el campo	33
• Divulgación.....	35
4.2. Experiencias de control por parte de otros actores	37
4.2.1. Sector privado.....	37
– Propietarios forestales privados industriales	37
– Propietarios forestales privados pequeños y medianos	38
– Municipalidades.....	38
4.2.2. Comunidades y grupos indígenas.....	39
VI. LIMITACIONES	43
VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	44
VIII. ANEXOS	45

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), es la institución del Estado encargada de velar porque toda la institucionalidad del Gobierno, en su manifestación de los tres poderes del Estado y otras entidades autónomas, cumplan con la finalidad de respetar, proteger y promover la dignidad de la persona humana, asegurando el cumplimiento efectivo de sus derechos humanos y libertades fundamentales¹.

El CONADEH tiene en vigencia el Plan de Acción 2014-2020 “*Vanguardia de la Dignidad Humana*” cuyo objetivo es garantizar la dignidad humana de todas y todos los habitantes y migrantes. A través de la promoción de la cultura democrática de la integralidad y universalidad de derechos humanos; asegurando el respeto, promoción y goce efectivo y progresivo de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y del derecho al medio ambiente y al desarrollo, incluyendo el deber del Estado de cumplir, por medio de servicios públicos apropiados, para asegurar condiciones básicas de vida digna y bienestar de las comunidades locales o municipios.

En materia del derecho humano al medio ambiente sano, el CONADEH por medio de la Defensoría Nacional del Ambiente y del Monitoreo Forestal Independiente (MFI), dan seguimiento a las actuaciones de la administración pública en la prestación de servicios públicos a las comunidades locales y nacionales, supervisando los planes de manejo y planes operativos aprobados por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), la protección de las micro cuencas y del ambiente y la biodiversidad a nivel local, departamental y regional.

Los plagas forestales, en especial la incidencia por el gorgojo descortezador del pino (*Dendroctonus spp*) en Honduras, han venido adquiriendo una mayor atención en cuanto a su prevención, control y combate por parte de las instituciones del Estado. Sin embargo, este nuevo ciclo de afectación por esta plaga ha sobrepasado las capacidades institucionales y de todos los actores del sector forestal, que fue marcado por la presencia del fenómeno conocido como *El Niño* (El Niño Oscilación del Sur -ENOS)² que afectó intensamente con eventos de sequía prolongados durante los últimos tres años, lo que incidió significativamente en el grado de agresividad e intensidad de la plaga poniendo en riesgo el principal recurso natural del país, los bienes y servicios que proveen y los derechos humanos de la población.

¹ Ley Orgánica de CONADEH

² El ENOS es un fenómeno oceánico-atmosférico que consiste en la interacción de las aguas superficiales del océano Pacífico tropical con la atmósfera circundante

En su papel de veedor, este es el segundo informe especial de CONADEH sobre la **Emergencia forestal a nivel nacional por el ataque de la plaga Gorgojo del Pino**³ decretada en agosto 2015.

Lo anterior representa un importante reto para el Gobierno de la República y en especial para el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), para controlar el avance de esta plaga y la restauración de las áreas de bosque afectadas.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del CONADEH, en el presente informe especial se presenta las recomendaciones para mejorar la efectividad de la actuación entre las autoridades e instituciones vinculadas y su adecuada coordinación para lograr resultados que favorezcan mejores condiciones de vida, para las y los habitantes.

II. INTRODUCCION

La plaga del gorgojo descortezador del pino, es por hoy la plaga que más daño ha ocasionado a los bosques de pino del país. Con impactos que trascienden el propio sector forestal hasta el sector ambiental, poniendo en riesgo los derechos humanos de los habitantes del país.

Este informe fue elaborado en base a todas las experiencias recabadas desde enero 2015 que viene realizando CONADEH a través del MFI en la que se han realizando más de 24 misiones de campo, verificando y supervisando las acciones emprendidas en el control del gorgojo descortezador del pino por parte de todos los actores, de estas inspecciones se elaboraron 12 informes puntuales y uno general, presentándose en cada uno las respectivas recomendaciones.

Además se incluyen información proporcionada por ICF y otros actores, así como de diversas entrevistas realizadas con la mayoría de los diferentes actores involucrados: ICF, profesionales forestales, industriales forestales privados, pequeños y medianos propietario, municipalidades, cooperativistas, organizaciones locales, organizaciones ambientalistas, pueblos indígenas y otros.

Este tema ha despertado interés nacional en diferentes sectores, debido a su importancia ambiental, la cantidad de recursos asignados y en especial los daños ocasionados y posibles de ocasionar, lo que ha tomando considerable espacio en diferentes foros,

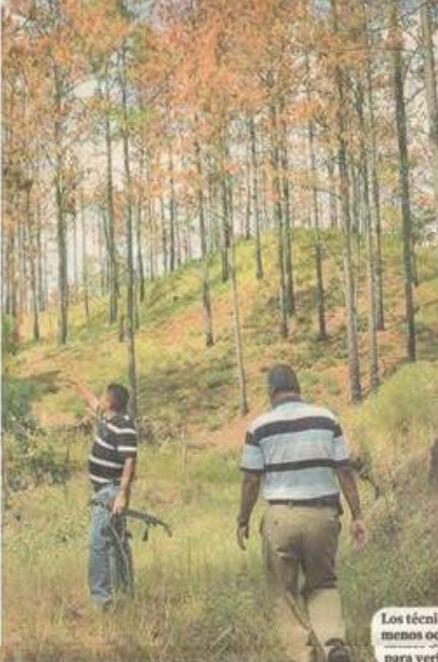
³ Decreto Ejecutivo No. PCM-051-2015

reuniones de trabajo y en diferentes medios de comunicación. A continuación presentamos algunos de los artículos publicados:

Nacionales

La Tribuna Miércoles 12 de agosto, 2015 73

Nota Inicial



Hectáreas afectadas por departamentos

Comayagua	133.29
Cortés	7.60
El Paraiso	3,512.74
Francisco Morazán	25,291.58
Intibucá	3.29
Olancho	64,246.89
Yoro	8,504.85

Los técnicos se desplazan por las zonas de al menos ocho municipios de Francisco Morazán para verificar las hectáreas dañadas.



El Presidente Juan Orlando Hernández se instalará con los entes técnicos y sectores organizados en el norte de Olancho para articular un plan contra la plaga.

GOBIERNO IMPULSA PLAN

L. 220 millones para combatir la plaga

El gobierno destinó 220 millones de lempiras para combatir la plaga del gorgojo que ha destruido este año hectáreas de pino y otros árboles maderables a nivel nacional.

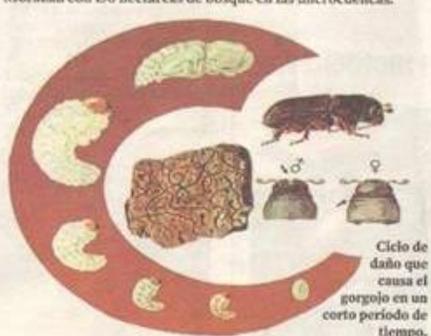
Los fondos fueron aprobados por el Consejo de Ministro con instrucciones a la Secretaría de Finanzas para identificarlos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y se está a la espera de un donativo que le solicitaron para este fin a la Unión Europea (UE) y el gobierno de Estados Unidos, declaró el Presidente Juan Orlando Hernández.

El gobernante aseguró que comprobó "in situ" las devastaciones de la letal plaga durante una gira en helicóptero sobre la zona de El Rosario, Catacamas, Olancho. Aseguró que se trata de un ataque del gorgojo sin precedente en la historia del país estimulado por la falta de agua, más el calor intenso que hay en estos momentos debido a la sequía, provocando que la acción del gorgojo sea más destructiva.

El mandatario anunció que entre hoy o mañana se instalará en el norte de Olancho de manera personal para empezar a articular un trabajo con todos los sectores organizados del sector para frenar el avance de la plaga. (EG)



El municipio de San Ignacio es uno de los afectados en Francisco Morazán con 150 hectáreas de bosque en las microcuencas.



Ciclo de daño que causa el gorgojo en un corto período de tiempo.

Sin embargo, los protectores comunales del ambiente han mantenido las brigadas de manejo en los bosques para documentar los daños en los terrenos edificados, ejidales y privados. El experto dijo que se trata de una especie de plaga que ingresa en pareja a la corteza del pino y depositan sus huevitos que se alimentan de la resina hasta que muere el árbol.

El proceso de destrucción comienza en una etapa de derramamiento de la resina, después se pone amarillento y finalmente deja el árbol muerto. La propagación es condicionada por las quemadas forestales y las altas temperaturas, porque se va reproduciendo con mayor facilidad.

"Hasta el momento en esta zona de San Ignacio nosotros hemos registrado 1200 hectáreas que como mínimo abarcan unos 1000 árboles que al final para hacer la franja de protección se tiene que cortar el doble de árboles", explicó.

El experto indicó que la enfermedad se ha apoderado principalmente de las áreas donde se produce el agua de las diversas comunidades y los pobladores se han organizado para llevar franjas de protección.

"Hay cerros que se van a talar en un 60 por ciento y eso va a pasar en los demás municipios, como Marale, Guajmaca, Cedros, El Durvevir y Orica y aquí todos los miembros de UMA de estos municipios nos hemos declarado en alerta para ver de qué forma le hacemos frente a esta epidemia", apuntó. (ECA)

ICF-EL PORVENIR

Van cortes de árboles muertos con alcaldías

El jefe de la oficina del Instituto de Conservación Forestal (ICF), en El Porvenir, Francisco Morazán, Mario Flores, señaló que están coordinando con las alcaldías para ejecutar un plan de manejo contra el gorgojo que ataca los pinos.

"En un consejo consultivo municipal y en cada una de las comunidades se acordó el apoyo de los pobladores hombres y mujeres para que se desplacen con motocicletas a los lugares del problema y con apoyo logístico de los aliados que aportan combustibles, porque la plaga se ha vuelto incontrolable", expresó Flores.

"La preocupación es que el gorgojo ha atacado las áreas de recarga hidrica donde se abastecen de agua las comunidades y eso es lo más grave", apuntó, porque estarían siendo afectadas 50 comunidades. Según registros, la plaga apareció hace 13 años, pero no fue tan agresiva como en esta ocasión.

DEFENSORES DEL BOSQUE

"Emergencia ambiental"

El miembro del Comité Ambiental del valle de Siria, Rodolfo Arteaga, denunció la condición deplorable en que han quedado los bosques de esos municipios, pese a las alertas tempranas que presentaron a los organismos estatales y por eso señaló que se trata de una verdadera emergencia ambiental.

"Hace aproximadamente un mes en la zona se miraba una que otra manchita de pino dañado, pero en un mes ha habido un avance tremendo de zonas afectadas, es decir grandes hectáreas de bosque dañado", expresó Arteaga.

Así, añadió que eso lo habían advertido, pero nada pudieron hacer porque requieren de los permisos correspondientes para hacer una profilaxis en las áreas perjudicadas, pero no fueron escuchados y ahora están las consecuencias. (andrea al daniel)

ALERTA EN BOSQUES DE PINO

Plaga de gorgojo se propaga en 57 municipios de 8 departamentos

Hay 99,700 hectáreas infectadas, es decir, el 5% del bosque de pino nacional, según el ICF. Gobierno anuncia plan nacional para enfrentar insecto con participación internacional

Tegucigalpa. La presencia del gorgojo de pino en los bosques hondureños encendió las alertas.

Hasta ayer la plaga había infectado 99,700 hectáreas en 57 municipios de 8 departamentos.

El impacto es de un 5% al bosque de pino nacional que actualmente ronda los dos millones de hectáreas.

El mayor daño de la plaga se registra en los 23 municipios del departamento de Olancho, siendo Gualaco la región más infectada, informó el Instituto de Conservación Forestal (ICF) a EL HERALDO.

Angel Zepeda, jefe del Departamento de Protección Forestal, explicó que el gorgojo es una especie endémica que está afectando los bosques de toda Mesoamérica.

Se atribuye su propagación a los efectos que está generando el cambio climático en la Tierra.

Explicó que el principal antídoto contra la plaga es el corte de talas boscosas para evitar el avance del brote.

"Lastimosamente, árbol infectado con gorgojo prácticamente es un árbol que se pierde, no hay forma de recuperar esos árboles, aunque se trate", amplió.

Algunos cálculos señalan que la plaga ha venido infectando unas 20 mil hectáreas de bosques por mes.

Plan

Ante la presencia de la plaga, el presidente Juan Orlando Hernández confirmó ayer la implementación de un plan nacional encaminado a contrarrestar la infección de los bosques.

Hernández dijo que, además de enfrentar el problema, es urgente pasar a un proceso de plantaciones nuevas para garantizar la existencia de los bosques de pino en el país.

Dijo que ya se aprobó en Consejo de Ministros un Decreto Ejecutivo que ordena la puesta en marcha de un plan de acción para combatir del gorgojo descortezador.

En el decreto el gobierno declara emergencia forestal y zona de riesgo y peligro los departamentos de Olancho, Yoro, Santa Bárbara, Intibacá, Comayagua, La Paz, El Para-

El gorgojo de los bosques de pino es un insecto descortezador que actualmente afecta a Honduras, Guatemala, Nicaragua, México y Estados Unidos, entre otros países.

Hasta ayer la plaga había infectado **99,700 hectáreas** en 57 municipios de ocho departamentos.

El impacto es de un **5%** en el bosque de pino nacional, que actualmente ronda las dos millones de hectáreas.

El mayor daño de la plaga se registra en los 23 municipios del departamento de Olancho, siendo **Gualaco la región más infectada.**

IMPACTO DEL GORGOJO DE PINO EN HONDURAS

INDICADOR

- Área plagada
- Cobertura
- Bosque de pino ibero
- Bosque de pino ralo
- Municipios afectados
- Municipio
- Cuerpos de agua



Fuente: Departamento de Protección Forestal

ACCIONES

El presidente Juan Orlando Hernández anunció ayer la implementación de medidas para combatir la plaga del gorgojo de pino en los bosques hondureños afectados.

so y Francisco Morazán por la plaga del gorgojo de pino.

Además plantea a Finanzas que ponga a disposición del ICF los recursos necesarios.

"A parte de todas estas medidas se necesita llevar en paralelo un proceso de investigación científica para detectar cuáles son los factores que han disparado esto o si en efecto ha mutado la plaga del gorgojo", indicó.

"Nosotros estamos ya listos con el abndaje, tanto con lo local como lo extranjero, y desde luego vamos a necesitar un poder de comunicación porque necesitamos hacer conciencia en el pueblo hondureño", dijo.

"Tenemos que actuar, hay que ser responsables porque esto es algo que al final nos afecta a todos", sostuvo el titular del Poder Ejecutivo.

"Yo no quiero alarmar a nadie, pero hasta que no investiguemos científicamente lo que



Así hacen los bosques afectados por el gorgojo de pino en el departamento de Olancho.

Seis brotes en Choluteca

Choluteca. En la zona sur a la fecha se han identificado seis brotes, los que han sido atacados de forma inmediata.

Júnior Alvarenga, director regional del ICF, dijo que la presencia del gorgojo es preocupante y por tanto deben emprenderse acciones permanentes.

Alvarenga dijo que el último reporte de un brote se dio a principios de esta semana en San Marcos de Colón.

En el sur se tiene un

aproximado de 2.5 hectáreas de bosque de pino afectadas a los cuales se les ha hecho su respectivo control de plaga y así evitar que se extienda, explicó el experto.

En San Marcos de Colón los daños se han extendido a unos 105 metros cúbicos de madera. La cantidad de árboles afectados suman unos 220 en lo que va del año. Los municipios de Choluteca que tienen bosque de pino son: Daryure, El Corpus y San Marcos de Colón.

está pasando probablemente pudiéramos estar ante un fenómeno mayor", dijo.

Señaló que ya se están haciendo las revisiones presupuestarias correspondientes para poner a disposición los fondos que se requieran para enfrentar el problema.

Se hacen gestiones además con la Unión Europea para canalizar apoyo y combatir de inmediato la plaga.

Hernández expresó que la madera que sea extraída en la implementación del plan de acción puede ser aprovechada en biomasa forestal para la generación de energía.

El gobierno sostuvo que los gobiernos locales son clave para combatir la plaga del

gorgojo y prevenir que esta afecte los bosques.

Plaga

El gorgojo de bosques de pino es un insecto descortezador que actualmente afecta a Honduras, Guatemala, Nicaragua, México y Estados Unidos, entre otros.

Entre las diferentes especies de gorgojos que existen en Centroamérica, una de las más destructivas es el Dendroctonus frontalis.

Según las autoridades, para reducir su impacto en los bosques deben implementarse planes de manejo forestal, mantener inspección y monitoreo de las regiones y controlar la plaga de manera inmediata una vez sea detectada.

Cabe señalar que la presencia del gorgojo de pino se ha venido propagando en el territorio nacional en los últimos años debido a que no se ha implementado ningún plan de acción que de manera contundente conduzca a su erradicación.

Redacción • El Heraldo
dario@heraldonh.com



IV. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

En Honduras, el derecho al medio ambiente sano está reconocido en diversidad de instrumentos internacionales se encuentra implícito en varios Convenios o Tratados Internacionales ratificados por el Estado.

La Constitución de la República de Honduras, establece en su artículo 340 que *“Se declara de utilidad y necesidad pública, la explotación técnica y racional de los recursos naturales de la Nación... La reforestación del país y la conservación de bosques se declara de conveniencia nacional y de interés colectivo”*.

Según M. Vallejo (2014)⁴ el derecho al ambiente es un derecho humano aceptando que un ambiente sano, sin riesgos, limpio saludable y sostenible es esencial para el pleno disfrute de una amplia gama de derechos.

Por lo que se reconoce el Derecho a un ambiente sano como un elemento fundamental del goce efectivo de derecho a la salud, como lo hace también con el derecho humano al agua y saneamiento *“Se reconoce el derecho a la protección de la salud... El Estado conservará el medio ambiente adecuado para proteger la salud de las personas. En consecuencia declárese el acceso al agua y saneamiento como un derecho humano. Cuyo aprovechamiento y uso será equitativo preferentemente para consumo humano. Asimismo se garantiza la preservación de las fuentes de agua a fin que estas no pongan en riesgo la vida y salud públicas.”*⁵

En el derecho internacional el derecho a un ambiente sano tiene diferentes connotaciones vinculadas a otros derechos: del derecho a la salud⁶, el disfrute de la flora, fauna, bellezas escénicas⁷. Para lo cual los Estados miembros deberán promover la protección, preservación y mejoramiento del medio ambiente⁸; controlar la contaminación⁹; combatir la desertificación¹⁰; reducir del calentamiento global y la pérdida de especies; entre otras. Acciones orientadas a mejorar el sustento material, el desarrollo sostenido, la

⁴ Vallejo Larios, Mario. Legislación en la gestión ambiental de Honduras: conocimiento y aplicación. Tegucigalpa, Ediciones Guardabarranco 2014. 320 p.

⁵ Artículo 145 de la Constitución de la República

⁶ Convenio para la protección de la capa de ozono (1985).

⁷ Convención de Washington (1940) para la protección de la flora, fauna y de las bellezas escénicas naturales de los países de América.

⁸ Protocolo adicional a la Convención Americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales “Protocolo de San Salvador”

⁹ Protocolo de Montreal y la Enmienda de Londres.

¹⁰ Convención de lucha contra la desertificación.

producción, conservación y distribución de alimentos¹¹, todo esto para llevar una vida digna¹² y gozar de bienestar¹³.

Tras una evolución de conciencia medio ambiental en los últimos 30 años se puede decir que estos derechos humanos están íntimamente conectados al derecho humano al medio ambiente, y más, tal conciencia ha añadido a los Tribunales Internacionales y Convenciones una interpretación extensiva de estos derechos concluyendo que se tratan de derechos indirectos al medio ambiente, o sea el derecho humano al medio ambiente no expreso de forma exhaustiva en ningún tratado está reconocido de forma implícita e indirecta dentro de los derechos humanos.

En ese sentido Honduras ha ratificado diferentes instrumentos internacionales en materia ambiental, para salvaguardar los recursos naturales y mejorar la calidad de vida de los habitantes. Entre estos están el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), la que tiene como objetivo es lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático.

Ese nivel debería lograrse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible. En el contexto internacional del cambio climático, todos los estados miembros de las Naciones Unidas han asumido compromisos derivados CMNUCC, uno de los cuales obliga a todos los países a desarrollar programas que contengan medidas nacionales para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Como parte de los compromisos adquiridos, en el 2010 se elaboró la Estrategia Nacional de Cambio Climático de la República de Honduras. Posteriormente, en noviembre del

¹¹ Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

¹² Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio Ambiente Humano.

¹³ Así como lo señala John Knox Primer, experto independiente sobre las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un ambiente seguro, limpio, sano y sostenible. *"El derecho a disfrutar de un ambiente sano es cada vez más reconocido en todo el mundo como un derecho humano fundamental. Además, un ambiente sano es indispensable para el disfrute de muchos otros derechos, incluidos los derechos a la vida y a la salud"*. Agrega que *"La protección del medio ambiente no debe realizarse a un coste excesivo para las comunidades que tienen raíces históricas profundas en áreas de importancia ambiental. Es de vital trascendencia garantizar que el derecho humano a un ambiente sano no entra en conflicto con otros derechos fundamentales"*.

<http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=13609&LangID=S#sthash.mhnRpA0L.dpuf>

2014 se aprobó la Ley de Cambio Climático¹⁴, cuyo objetivo es establecer los principios y regulaciones necesarios para planificar, prevenir y responder de manera adecuada, coordinada y sostenida a los impactos que genera el cambio climático en el país.

Esta Ley tiene entre otros los siguientes objetivos específicos:

- Garantizar el derecho de la población a un medio ambiente sano.
- Contribuir al establecimiento de mecanismos de gestión de recursos para la eficaz aplicación de las políticas públicas en materia de cambio climático.
- Reducir la vulnerabilidad de la población y los ecosistemas del país frente a los efectos adversos del cambio climático.
- Desarrollar programas de educación, investigación, desarrollo y transferencia de tecnología, sobre el cambio climático y la adaptación, en coordinación con universidades públicas y privadas.
- Establecer las bases para la concertación con la sociedad.

De acuerdo a lo establecido en esta ley¹⁵, la gestión, creación y establecimiento de medidas de prevención, adaptación y mitigación al cambio climático se debe ajustar a los siguientes principios:

- *"In dubio pro natura"*: Principio de precaución, en el que ante la duda de una acción u omisión que pueda afectar el ambiente o los recursos naturales, las decisiones que se tomen deben ser en sentido de protegerlo, aun sin comprobación científica.
- Protección Estatal: debiendo el Estado garantizar los medios y políticas para su conservación, restauración y el uso sostenible de los mismos.
- Precaución: La falta de total certidumbre científica no debe utilizarse como razón para posponer las medidas de mitigación y adaptación para hacer frente a los efectos adversos del cambio climático.

Por otra parte, el Mecanismo para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques (REDD+), Honduras actualmente está desarrollando los estudios de línea base para lograr brindar una plataforma sostenible que logre incluir proyectos a nivel nacional.

El Subcomité REDD+ funciona como instancia encargada del Sector Bosques y Biodiversidad con la responsabilidad de trabajar en la temática de Reducción de las

¹⁴ Decreto No. 297-2013. Publicado en el diario oficial La Gaceta No. 33,577 del 10 de noviembre del 2014.

¹⁵ Artículo 4

Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques (REDD+) , está llamado a promover el diálogo intersectorial relacionadas directamente al sector forestal, áreas protegidas y vida silvestre; para que a través de ellos se fortalezcan acciones encaminadas a la reducción y absorción de emisiones de gases con efecto de invernadero por este sector que a su vez, suma al manejo sostenible de los bosques, reducción de la pobreza rural y el desarrollo económico local¹⁶.

En el sector forestal, el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)¹⁷ es la institución ejecutora de la política nacional de conservación y desarrollo forestal, áreas protegidas y vida silvestre con facultad de desarrollar programas, proyectos y planes y de crear las unidades administrativas técnicas y operativas necesarias para cumplir con los objetivos y fines de la Ley.

De acuerdo a la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre¹⁸ (LFAPVS) Al ICF le corresponde (Artículo 9) las funciones normativas, reguladoras, coordinadoras, supervisoras y facilitadoras de las actividades de protección, manejo, transformación y comercialización; así como, la administración, desarrollo, recreación, investigación y educación en áreas protegidas.

Así mismo (Artículo 144) le corresponden “...*las funciones de prevención, vigilancia, localización, y combate de incendios, plagas y enfermedades que pudieran afectar a los recursos forestales, para lo cual podrá requerir los servicios oficiales de la sanidad agropecuaria u otra instancia nacional e internacional con competencia en la materia para la prevención, vigilancia, localización y combate de incendios, plagas y enfermedades que pudieran afectar a los recursos forestales.*”

Por su parte, en cuanto a los servicios oficiales de sanidad agropecuaria a la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG)¹⁹ le corresponde la planificación, normalización y la coordinación de todas las actividades a nivel nacional, regional, departamental y local relativas a la sanidad vegetal y salud animal. Para tal efecto crea el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA).

¹⁶ <http://cambioclimaticohn.org/?cat=1021&title=REDD&lang=es>

¹⁷ Decreto No. 098-2007.

¹⁸ Decreto No. 098-2007.

¹⁹ Artículo 3, Ley Fito Zoosanitaria Decreto No. 157-94

SAG participará conjuntamente con otras entidades del Sector Público y Privado en la definición y aplicación de las políticas relacionadas con la preservación de los recursos naturales, de la salud humana y del ambiente, de conformidad con las leyes.

En ese sentido la SAG, a través de SENASA, será la encargada de aplicar y controlar el cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley y de sus reglamentos, relacionados, entre otras con las materias siguientes:

- El diagnóstico y la vigilancia epidemiológica de las plagas y enfermedades, con la finalidad de evaluar su incidencia y prevalencia, como un instrumento útil para la planificación del combate de las mismas y de la prestación de servicios fito zosanitarios a los productores;
- El control cuarentenario de las importaciones, exportaciones y tránsito de vegetales, animales, productos y subproductos de origen vegetal y animal y medios de transporte, incluyendo equipos o materiales potencialmente portadores de plagas y enfermedades que constituyen un riesgo para la sanidad y la producción de los vegetales y animales, para evitar su introducción , diseminación y establecimiento en el país;

Además la LFAPVS establece que corresponde al ICF la preparación del Plan Nacional de Protección contra Incendios, Control de Plagas y Enfermedades Forestales (art. 140), publicando anualmente las medidas previstas, así como las épocas y zonas de mayor riesgo. El ICF anualmente publicará las medidas previstas, así como las épocas y zonas de mayor riesgo en las que fuere necesario adoptar medidas especiales.

Para coordinar y facilitar la ejecución de los planes contra incendios, plagas, enfermedades y otros se crea el Comité Nacional de Protección Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (CONAPROFOR) (art. 142). El CONAPROFOR declarará las zonas de riesgo y peligro de plagas e incendios en todo el país, la que será publicada y divulgada a través de distintos medios de difusión (art. 143).

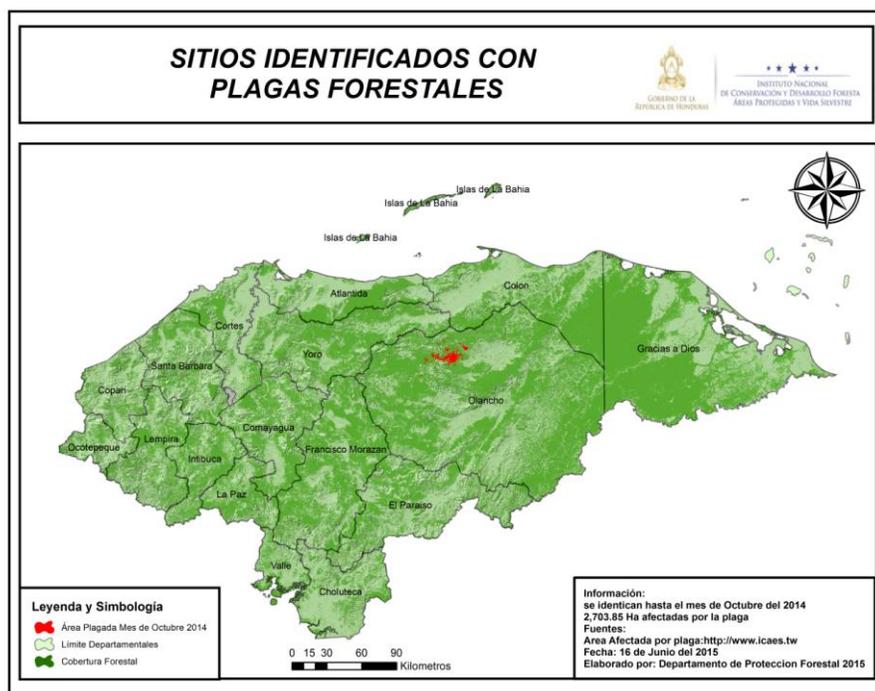
III. EL GORGOJO DESCORTEZADOR DEL PINO Y SU IMPACTO EN LOS DERECHOS HUMANOS

El gorgojo descortezador del pino, es quizás hoy en Honduras la plaga más importante de los bosques de coníferas del país por su importancia económica, ambiental y social. Habiendo ocasionado en los tres últimos años un considerable daño sobre el principal capital natural del país y consecuentemente sobre los derechos humanos de los habitantes.

Tal como lo señalamos en el informe de MFI No. 118 el principal detonante es efecto del cambio climático (producto de las altas temperaturas y prolongadas sequías). El Instituto Alemán de Climatología Germanwatch²⁰ realiza anualmente un informe en el que muestra el Índice de Riesgo Climático Global (IRC o CRI por sus siglas en inglés). Calcula este índice tomando datos sobre inundaciones, tormentas, temperaturas extremas (olas de frío y de calor) y otros fenómenos meteorológicos. En el informe más reciente publicado señala que los países más afectados en 2014 fueron Serbia, la Republica Islámica de Afganistán, así como Bosnia y Herzegovina. Para el periodo de 1995 hasta 2014 los países con más altos rangos son Honduras, Myanmar y Haití²¹.

Los primeros brotes del gorgojo de pino (*Dendroctonus spp*) de este nuevo ciclo²² se registraron en el año 2013 en los municipios de Gualaco y La Unión en el departamento de Olancho, afectado unas 147.86 hectáreas. De igual manera se registraron de forma aislada en los departamentos de Comayagua y en el departamento de Santa Bárbara en un área de 517.24 hectáreas.

Mapa 1. Ubicación de los primeros sitios identificados por ataque de gorgojo descortezador del pino²³.



²⁰ <https://germanwatch.org>

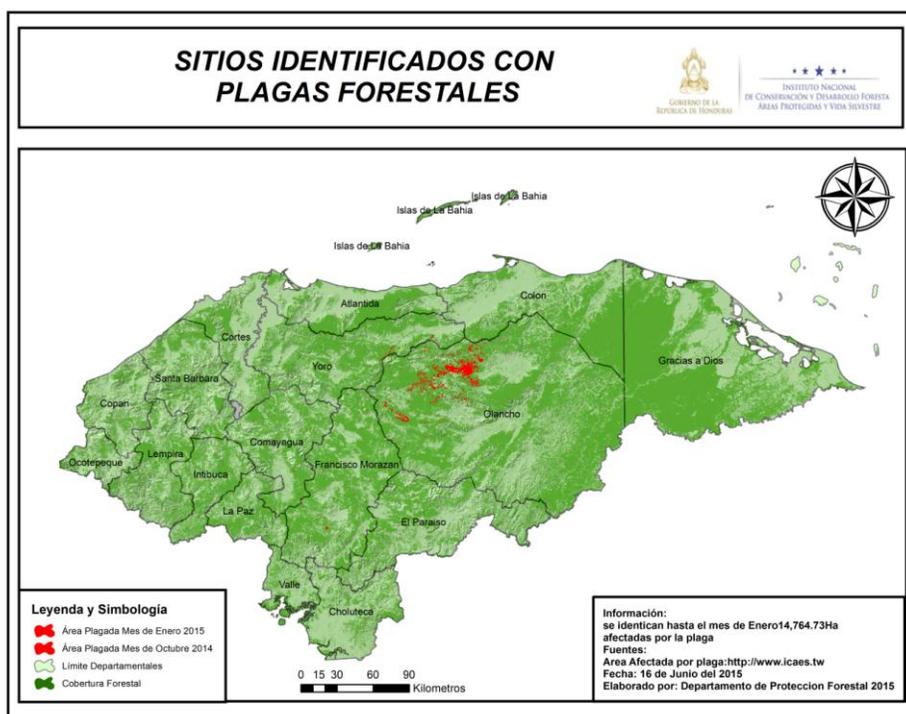
²¹ Fuente; <https://germanwatch.org/es/11366>

²² ICF; Anuario Estadístico Forestal. 2013

²³ ICF. Departamento de Protección Forestal. Agosto 2015.

Estos primeros brotes fueron expandiéndose, en especial a los departamentos de Olancho y Yoro. En este momento se apreció un comportamiento con mayor agresividad de los brotes de esta plaga en el departamento de Olancho, en especial en el municipio de Gualaco, identificándose unas 1,900 hectáreas afectadas en los municipios del norte de Olancho hacia el departamento de Yoro: La Unión, Jano y Esquipulas del Norte y Guata y en los municipios de Jocón y Olanchito, respectivamente.

Mapa 2. Avances de los brotes identificados por ataque de gorgojo descortezador del pino a enero 2014²⁴.



En ese momento, expertos nacionales e internacionales informaron de la magnitud de esta situación a las autoridades del ICF²⁵ en las que señalaron, entre otros aspectos:

- los brotes activos se unirán, produciendo un frente en expansión enorme el cual puede extenderse hasta otras regiones del país y, eventualmente, a otros países;
- Se perderán muchos más bosques sanos, con impacto económico para todas las comunidades locales y el país en general.
- Los árboles muertos producirán mucho combustible con mayor riesgo para incendios forestales que podrían afectar las fuentes de agua y otras áreas protegidas.

²⁴ ICF. Departamento de Protección Forestal. Agosto 2015.

²⁵ Entrevista con el Dr. Ronald Billings y presentación realizada al Comité Interinstitucional el 10 de septiembre 2015.

- Las áreas afectadas estarán susceptibles a mucha erosión y cambio en el uso del terreno.

Para el año 2015 hasta el mes de abril se observa el avance de los ataques del gorgojo, con un avance agresivo mayor a 20 hectáreas por día, en dirección este – oeste, desde el municipio de Gualaco con impactos sobre el ambiente y los derechos humanos que describimos a continuación.

3.1. Impactos al ambiente por el ataque del gorgojo descortezador del pino

La afectación por el gorgojo descortezador del pino ha ocasionado una serie de impactos al propio recurso natural y en consecuencia a otros aspectos del ambiente, por consiguiente a los derechos humanos. A continuación presentamos algunos de los más relevantes.

3.1.1. Áreas de bosque afectadas

Para iniciar la descripción de los impactos al ambiente por el ataque del gorgojo descortezador del pino debemos dimensionar la magnitud de su afectación en cuanto al área afectada.

De acuerdo a los datos proporcionados por ICF a finales de diciembre 2015, en fase III se afectaron un total de 381,339.79 hectáreas de bosque de pino en el país. Concentrándose el 98% del área afectada en los siguientes departamentos: Olancho (37.41%), Yoro (34.12%), Francisco Morazán (14.78%), Comayagua (14.58%) y El Paraíso (10.12%) de sus bosques.

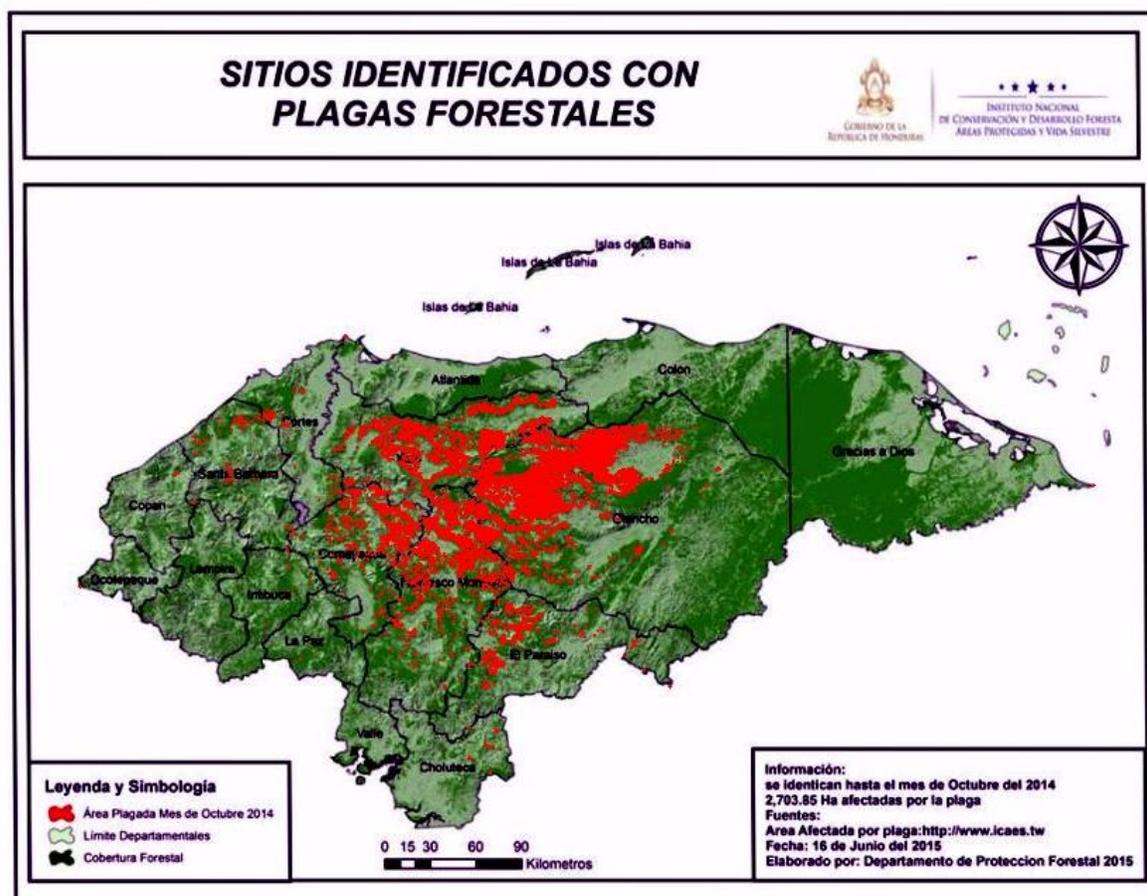
Cuadro No. 1 Área de bosque afectada por el gorgojo descortezador del pino a noviembre 2015²⁶.

Departamentos	Área en Hectáreas		Porcentaje de bosque afectado (%)
	Afectada	Bosque	
Olancho	206,407.13	551,726.99	37.41%
Yoro	63,668.65	186,615.43	34.12%
Francisco Morazán	58,999.91	399,223.88	14.78%
Comayagua	28,219.29	193,558.59	14.58%
El Paraíso	16,845.59	166,477.30	10.12%
Santa Bárbara	2,861.21	81,872.41	3.49%
Cortés	2,720.50	24,274.46	11.21%

²⁶

Choluteca	1016.86	21,013.37	4.84%
Copán	260.83	46,598.21	0.56%
Intibucá	237.97	94,047.89	0.25%
La Paz	87.20	97,451.19	0.09%
Valle	5.42	76.65	7.08%
Atlántida	3.94	47.49	8.29%
Lempira	2.31	117,418.27	0.00%
Colón	1.64	2,259.15	0.07%
Ocotepeque	1.34	34101.99	0.00%
Total	381,339.79	1,982,661.30	19.23%

Mapa No. 3 Área de bosque afectada por el gorgojo descortezador del pino a diciembre 2015²⁷.



27

El monitoreo y detección del gorgojo descortezador del pino se lleva a cabo, principalmente, mediante la interpretación y procesamiento de las imágenes de satélite Landsat – 8 y SENTINEL – 2, que poseen una resolución espacial de 30 m y 10 m, respectivamente. El número de píxeles que integran un sensor de satélite, definen su poder de resolución. Es decir la capacidad de distinguir objetos o detalles de un determinado tamaño en las imágenes captadas. A mayor número de píxeles por unidad de superficie, mayor resolución del fotosensor.



Ilustración 1 Imagen de satélite en la que se denota el ataque del gorgojo en fase III. Fuente ICF, UECP. 2015.

Los sensores captan la radiación emitida por las coberturas terrestres en diferentes regiones del espectro electromagnético, obteniendo una imagen con una variada gama de longitudes de onda permitiendo diferenciar las coberturas terrestres. Las altas reflectancias dan colores claros (como las nubes), y las bajas reflectancias colores oscuros (como los árboles color rojizo) tal como se muestra en la imagen.

Debido a la resolución espacial de las imágenes de satélite utilizadas para el monitoreo de la plaga del gorgojo no es posible, en la mayoría de los casos, la discriminación de los cambios de coloración en el follaje de los árboles que se encuentran en fase I y II. Para solventar esto, en la medida de lo posible, los técnicos encargados utilizan imágenes de Google Earth, disponibles a una resolución de 1 m, con las cuales se pueden diferenciar, con mayor claridad, las masas boscosas que muestran variación en su coloración. La limitante con estas imágenes es que no están actualizadas.

El contar solamente con imágenes de las características antes descritas, limita la cuantificación, con mayor precisión, de la dimensión del área afectada, y por consiguiente los distintos datos producidos a partir de esta información, como volumen de la madera dañada, así como las repercusiones económicas de la afectación, entre otros.

Estos reportes corresponden únicamente al bosque que se encuentra en fase III. Ya que los árboles en fase I aun no presentan cambios de coloración en el follaje o es muy leve, únicamente el apareamiento de grumos de resina en el fuste y las ramas que se detecta por observación en el campo.

Los árboles en fase II, presentan un cambio de coloración en el follaje de verde a amarillo verdoso; estos cambios externos presentados en los arboles en fase I y II no se discriminan o no son fácilmente perceptibles en las imágenes de satélite utilizadas, por lo que no se registran y limita la detección del área verdaderamente afectada.

Por lo que efectivamente en el campo, este reporte de 381,339.79²⁸ hectáreas afectadas podría estimarse a una mayor área, de acuerdo a estimaciones realizadas podría aumentar hasta un 60%²⁹.

Cuadro No.2 Estimación de área total afectada por el gorgojo descortezador del pino, con datos a diciembre 2015.

Fecha de reportes	Área Afectada (hectáreas)		
	Fase III (40%)	Fase I y II (60%)	Total infestación (100%)
Marzo de 2014	148.00	222.00	370,00
Abril de 2014	652.00	978.00	1.630,00
Agosto de 2014	1,346.00	2.019.00	3.365,00
Octubre de 2014	6,085.00	9,127.00	15.212,50
Enero de 2015	15,495.00	23,242.00	38.737,50
Marzo de 2015	17,532.00	26,298.00	43.830,00
Mayo de 2015	58,467.00	87,700.00	146.167,50
Julio de 2015	99,777.00	149.665,50	249.442,50
Agosto de 2015	112,528.00	168,792.00	281.320,00
Septiembre de 2015	126,046.00	189,068.51	315.114,18
Octubre de 2015	354,355.91	531,533.87	885.889,78
Noviembre del 2015	360,019.00	540,028.53	900.047,55
Diciembre del 2015	381,339.79	572,009.69	953.349,48

3.1.2. Riesgo por cambio de uso del suelo

En consecuencia a la afectación de áreas de bosque de pino existe el inminente riesgo de que las áreas de bosques de pino afectadas por el gorgojo descortezador del pino no se permita la replantación del bosque original o anterior, debido al cambio de uso de suelo

²⁸ Estimaciones de la UECP de ICF en base a la información nacional.

²⁹ De acuerdo a proyecciones realizadas por la UECP existe un área de 244, 897.49 hectáreas que se encuentran inactivas, por ende, no se les calcula el 60% de crecimiento. Este valor lo calcula restando el 60% al área activa (que es de 137,110.49) resultando un área de 342, 776,225 hectáreas a las que suman el área inactiva de 244,897.49 ha dando como resultado un área total afectada de 587,000 hectáreas afectadas. (ICF. UECP. Copiado textualmente del comentario de Rafael Oquelí, mediante correo electrónico, 1 febrero 2016)

de bosques para cultivos agrícolas y ganaderos favorecido por la tala de los árboles de pino controlados y afectados.

Tal como se observa en la siguiente imagen en la parte superior izquierda se observa una plantación de café de uno a dos años de plantada y bajo sombra de musáceas (posiblemente plátanos), y más abajo se observa un brote de plaga controlado, el cual se encuentra casi sin vegetación. Esto altera considerablemente la vegetación natural, influyendo directamente en la degradación ambiental, pérdida de hábitat y de especies propias de estos ecosistemas, incrementando en la erosión, azolvamiento de las fuentes de agua, disminución de la capacidad de captación y almacenamiento de agua, entre otros aspectos.



Ilustración 2 Muestra área afectada por el gorgojo descortezador del pino y controlada y áreas de cultivos agrícolas. Teupasenti, El Paraíso. CONADEH 2015.

Por lo anteriormente descrito este aspecto afecta al derecho humano al ambiente sano, a un adecuado nivel de vida, al agua, a la salud, entre otros.

3.1.3. Material combustible favorece incendios forestales

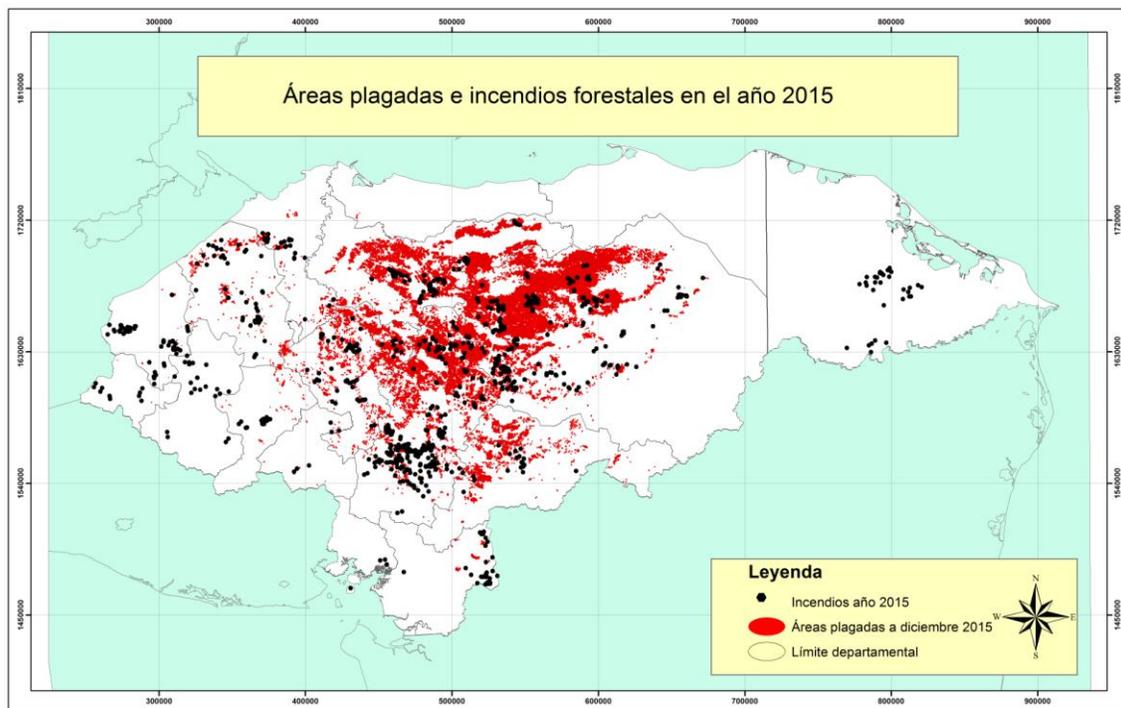
La afectación por el gorgojo descortezador del pino influirá significativamente en la frecuencia e intensidad de los incendios forestales para los próximos tres a cuatro años, ya que los árboles afectados y en el lugar (derribados y los que se dejan en pie) producto de las franjas de protección para el control del gorgojo se convierten en un excelente material combustible que favorecen los incendios forestales.

La alta incidencia de los incendios forestales está estrechamente relacionada con la contaminación del aire. Los efectos de las principales emisiones durante la combustión en la calidad de aire son la producción de gases de efecto invernadero que contribuyen al calentamiento global, como: CO₂ (Dióxido de Carbono) y el CH₄ (Metano), entre otros.

Con los datos proporcionados por la UECP de ICF hasta diciembre 2016 se estima que quedarán en los lugares afectados un volumen aproximado³⁰ de 19, 066,989.34 m³ de madera. Esto es equivalente a 35, 190,043 toneladas métricas de biomasa.

La abundancia de combustible producto de la madera muerta (derribada o en pie) afectada por el gorgojo del pino aumentará considerablemente la frecuencia e incidencia de incendios forestales, en especial en aquellos municipios donde anteriormente se han registrado menores incendios forestales y que fueron afectados considerablemente por el gorgojo del pino.

Mapa No. 4 Áreas afectadas por la plaga y los incendios forestales en 2015³¹



Para el caso, en el listado de los diez municipios más afectados por incendios forestales en 2015, no tiene relación con los municipios afectados por gorgojo del pino. Sin embargo en aquellos municipios en los que no se registraron incendios forestales en 2015 y años anteriores, actualmente cuentan con una gran cantidad de material combustible que podría favorecer la incidencia en 2016.

³⁰ Calculados un volumen promedio comercial por hectárea de 50 metros cúbicos provenientes de arboles con diámetro a la altura del pecho (DAP) mayor a 30 centímetros.

³¹ Elaboración propia con datos de reporte de plagas e incendios forestales de ICF.

Como ejemplo los municipios del departamento de El Paraíso, en los que a los registros de finales de diciembre de 2015 han acumulado 17,887.81 hectáreas de pino afectadas por el gorgojo descortezador, esto significa que disponen de 892,512.55 m³ de material combustible.

Cuadro No. 3 Municipios del departamento de El Paraíso y áreas afectadas por gorgojo y acumulación de material combustible.

Municipios	Área en hectáreas		Volumen de material combustible
	de bosque	afectada	
Danlí	63,562.07	4,644.18	232,209.00
El Paraíso	3,440.21	6.02	301.00
Güinope	12,156.39	116.17	5,808.50
Jacaleapa	6,431.31	414.51	20,725.50
Morocelí	10,760.59	1,207.09	60,354.50
Oropolí	3,131.08	557.77	27,888.50
Potrerillos	7,901.21	805.43	40,271.50
San Lucas	4,145.61	60.83	3,041.50
San Matías	867.40	29.38	1,469.00
Teupasenti	23,075.52	4862.59	243,129.50
Texiguat	1,756.16	30.04	1,502.00
Trojes	6,498.78	343.22	16,161.00
Vado Ancho	307.03	19.51	97.55
Yuscarán	14,120.29	4,791.07	239,553.50
TOTAL		17,887.81	892,512.55

Lo anterior sumado otro elemento importante que incide en los incendios forestales que es la situación climática, que de acuerdo a experto³² para los primeros meses del año 2016 continuará la sequía, producto de la época del año y la continuidad del fenómeno del niño; lo que vislumbra un panorama desalentador.

En ese sentido es de carácter urgente la necesidad de eliminar el material combustible de los bosques afectados por el gorgojo descortezador del pino y ya que el ataque de la plaga sobre la madera no afecta sus propiedades mecánicas de la madera, por lo que fácilmente podría utilizarse en las comunidades y municipios para obras comunales, construcciones,

³² Entrevista al meteorólogo Francisco Argeñal Pinto, subjefe del Centro Nacional de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos (CENAOS) de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO). Fuente consultada: <http://www.laprensa.hn/honduras/915991-410/tras-alta-ola-de-calor-fen%C3%B3meno-de-el-ni%C3%B1o-finaliza-en-mayo>

viviendas, muebles, y otros. Para esto un claro ejemplo es el llevado a cabo en el Municipio de San Luis, departamento de Comayagua utilizado para la construcción de viviendas sociales que se describe en el recuadro No. 1.

Recuadro No. 1

El uso de la madera afectada por el gorgojo descortezador del pino para construcción de viviendas sociales³³.

Un ejemplo del uso social de la madera afectada por el gorgojo descortezador del pino lo están desarrollando la municipalidad de San Luis, departamento de Comayagua. El Alcalde Municipal, el Sr. Lenin Flores gestionó ante el ICF un convenio para aprovechar la madera afectada para construir 300 viviendas de modelo básico que constan con áreas para 2 dormitorios, cocina, porch.

Este convenio entre la municipalidad de San Luis, Comayagua y el ICF tiene como meta la utilización de 3000 metros cúbicos de madera afectada por gorgojo, esperando beneficiar 300 familias de escasos recursos económicos en el municipio. Para la construcción de las viviendas la municipalidad firmará un contrato con las familias beneficiadas en ambas partes se comprometen con aportaciones, el beneficiario con la mano de obra y la municipalidad con la dotación de la madera y otros materiales necesarios.

Con presupuesto de la municipalidad se iniciará la construcción de las primeras viviendas de este tipo en las próximas semanas.

Lo anterior afectará los derechos humanos a la salud, de la niñez, de la mujer, a un ambiente sano, al agua, al trabajo y otros relacionados.

3.1.4. Cuencas y microcuencas afectadas y la captación de agua

³³ Entrevista con el Sr. Alcalde Municipal de San Luis, Comayagua Sr. Lenin Flores.

En consecuencia a los impactos anteriores, otro impacto importante del ataque del gorgojo descortezador del pino sobre los bosques en las áreas de las zonas productoras de agua. Este quizá sea el impacto más relevante en cuanto a derechos humanos, ya que esta afecta a uno de los principales derechos humanos íntimamente ligados al derecho a la vida misma, que es el derecho al agua y saneamiento.

En ese sentido afecta este derecho humano, tanto a los pobladores que habitan en los bosques (o cercano a los bosques afectados) como a los pobladores de zonas más retiradas, como las ciudades, es decir a toda la población.

Esta situación se produce ya que, principalmente, los gorgojos llegan a los arboles impulsados por el viento, depositándose en las partes altas de las montañas. Conociendo el daño que ocasiona, afectando la captación de agua de las cuencas hídricas. Esto limita la capacidad del área de bosque afectado en regular la recarga hídrica, es decir que disminuye la capacidad de absorción y almacenamiento del agua. Tal como se muestra en las siguientes imágenes.



Ilustración 3 La Tribuna, martes 2 de agosto de 2015

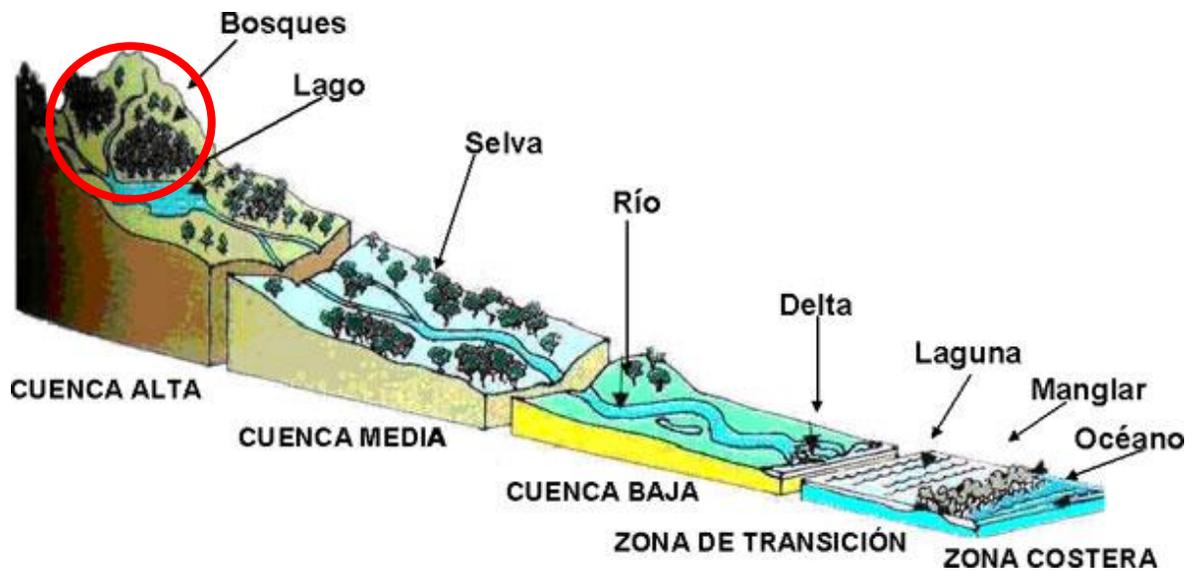


Ilustración 4 Diagrama de las diferentes partes de una cuenca. Fuente: <http://www.escuelapedia.com/cuencas-hidrograficas/>. Tomado en enero 2016.



Ilustración 5 Imagen de sobrevuelo detectando áreas infectadas por gorgojo en el norte de Francisco Morazán. ICF, 2015.



Ilustración 6 Área de captación de agua en montaña afectada por gorgojo del pino. Marale, F.M. CONADEH 2015.

Mapa No. 5 Ubicación de la plaga forestal en microcuencas declaradas³⁴.

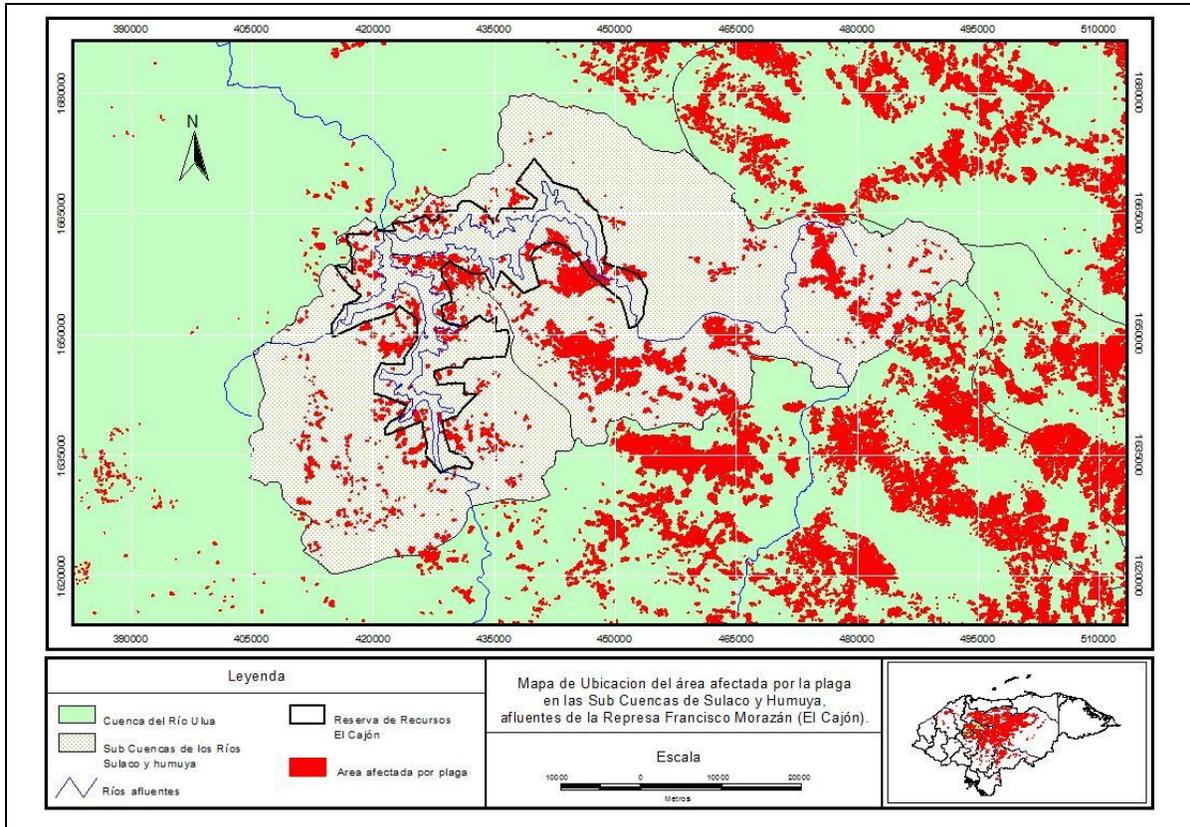


Así como son de importantes las microcuencas abastecedoras de agua a las comunidades, son importantes ciertas cuencas en el país. Tal es el caso de la cuenca de la Represa Hidroeléctrica Francisco Morazán, la cual en el siguiente mapa se puede observar el área de afectación por el gorgojo descortezador del pino, lo que pondrá en precario el tiempo de utilidad de las instalaciones y otros aspectos relacionados a su papel en la producción de energía eléctrica al país.

En este mapa se observa el avance del ataque que proviene de dos frentes: la sub cuenca del Río Sulaco y la sub cuenca del Río Humuya bajo.

³⁴ Fuente: ICF 2015

Mapa No. 5 Afectación de la Represa Hidroeléctrica Francisco Morazán por el gorgojo descortezador del pino³⁵.



Esto provocará la afectación del derecho a la vida, al agua y saneamiento, de la niñez, de la mujer, a la alimentación y otros vinculados.

3.1.5. Áreas afectadas asignadas bajo manejo forestal comunitario

Otro de los impactos del gorgojo descortezador del pino es la afectación en los medios de vida de habitantes que se organizan en sus comunidades para acceder a los bosques nacionales a través de contratos de manejo forestal comunitario.

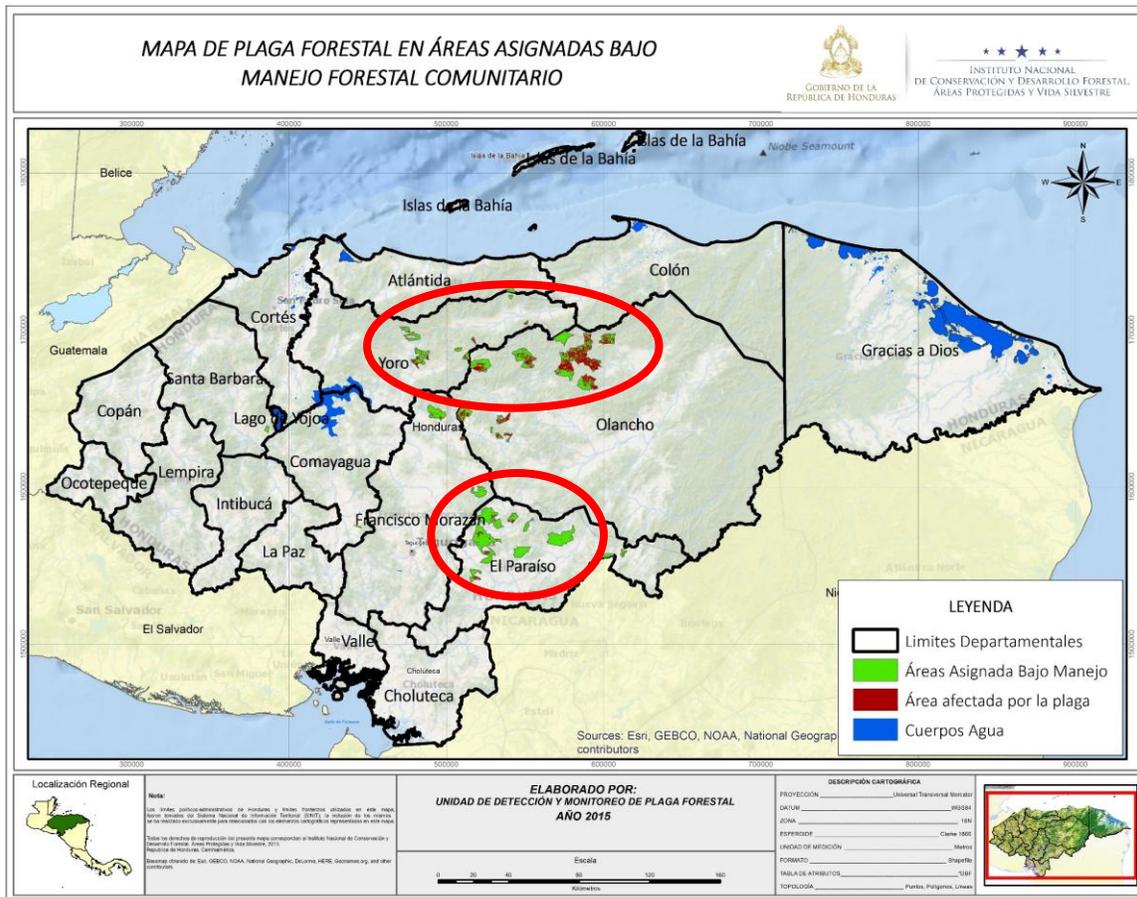
ICF³⁶ (2011) define los contratos de manejo forestal comunitario como los contratos que se establecen entre comunidades organizadas y acreditadas ante el ICF sobre los bosques públicos que habitan, fomentando la forestaría comunitaria para lograr el óptimo aprovechamiento de los recursos naturales y elevar el nivel de vida de la población.

³⁵ Fuente: ICF 2015

³⁶ Fuente: ICF (2011) Acuerdo Número-009-2011. Manual de Normas para la Implementación y Seguimiento de la Asignación de Áreas Forestales con Fines de Aplicación de la Forestería Comunitaria en los Bosques Públicos Hondureños.

De acuerdo a ICF a la fecha se han adjudicado un total de 535,832.08 hectáreas de bosque a las comunidades bajo esta modalidad³⁷, en las que el gorgojo descortezador del pino ha impactado significativamente. De acuerdo a los registros a 33 sitios asignados a estos grupos con un área de 155,353.52.74 hectáreas ha sido afectado un total de 46,736.75 hectáreas que representa el 44.36% del área.

Mapa No. 6 Mapa de plaga forestal en áreas asignadas bajo manejo forestal comunitario³⁸.



Sin embargo sobresalen la afectación a diversas comunidades y sus organizaciones, que se destacan los siguientes:

³⁷ Fuente: Anuario Estadístico Forestal 2014. ICF, volumen 29. Año 29, julio 2015.

³⁸ Anexo No. 7 Organizaciones del Sistema Social Forestal afectadas por el ataque del gorgojo descortezador del pino. Fuente datos proporcionados por ICF.

Cuadro No. 4 Organizaciones del Sistema Social Forestal más afectadas por el ataque del gorgojo descortezador del pino³⁹.

Organización	Comunidad	Municipio	Departamento	Área en Hectáreas		
				Total	Afectada	%
Cooperativa agroforestal Bosques de Oriente limitada	La Ensenada	Guata	Olancho	5207,07	4943,88	94,95
	La Peña	Gualaco	Olancho	4837,25	4507,70	93,19
Empresa asociativa campesina 3 de Febrero Pueblo Nuevo	Talquezate	Gualaco	Olancho	4951,25	4769,53	96,33 %
Grupo social agroforestal El Coyal	EL Coyal	Guayape	Olancho	3006,49	2617,85	87,07
Empresa de servicios múltiples El Triunfo - La Esperanza	Camalotal	Gualaco	Olancho	7729,37	6555,83	84,82
Asociación de productores agroforestales 20 de Diciembre limitada	El Carrizal	Esquipulas del Norte	Olancho	1003,71	850,61	84,75
Empresa asociativa campesina 3 de Febrero Pueblo Nuevo	Ojo de agua	Arenal	Yoro	441,32	373,55	84,64
	San Antonio	Gualaco	Olancho	4126,87	3397,11	82,32
Empresa Agroforestal Los Planes	Los planes y piedras de afilar	Olanchito	Yoro	211,69	161,40	76,24
Cooperativa agroforestal El Salitre limitada	El Salitre, Salitrillo, Sabana bonita, El Ocotal, y Rio Tabaco	El Rosario	Olancho	2069,46	1559,31	75,35

De acuerdo a registros de la Federación Hondureña de Cooperativas Agroforestales (FEHCAFOR)⁴⁰ el 15% de sus agremiados son mujeres y 85% hombres. Por lo que esta afectación impactará en el sustento de muchísimas familias (muchas lideradas por mujeres), ya que verán limitada sus oportunidades de trabajo, de seguridad alimentaria, por lo que impactará en el derecho humano a la alimentación, al trabajo, a vivir en un nivel de vida adecuado y otros derechos relacionados. Impactando sobre varios grupos vulnerados, como niñez, mujer, pueblos indígenas y otros.

3.2. Impacto a los Derechos humanos

Como lo discutidos en las secciones anteriores, cada uno de los diferentes impactos ocasionados por la expansión del ataque del gorgojo descortezador del pino y su relación particular con algunos derechos humanos. Lo que sin duda alguna se resume en un impacto significativo sobre el principal recurso natural del país, ocasionando una importante degradación del bosque de pino y consecuentemente del ambiente.

³⁹ Fuente: ICF. 2016. Datos estadísticos proporcionados por UECP.

⁴⁰ Fuente: datos proporcionados por FEHCAFOR.

Históricamente esta degradación del ambiente ha sido entendida como un problema propiamente de recursos naturales o del ambiente, el vínculo entre la degradación del ambiente y su consecuente impacto en ámbitos sociales ha sido invisibilizado. El ambiente ha sido relegado a un lugar poco prioritario en las agendas políticas nacionales.

Sin embargo conlleva un impacto directo en la calidad de vida de las personas, incluso de comunidades enteras y de sus derechos humanos. Sin embargo como lo hemos descrito anteriormente la afectación por el gorgojo descortezador del pino implica impactos sobre aspectos ambientales, sociales y económicos, es decir que en resumen afecta el derecho al desarrollo sostenible.

El desarrollo sostenible debe ser entendido, en la forma siguiente: *“proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo y que se sustenta en el equilibrio y el soporte vital de la región. Este proceso implica el respeto a la diversidad étnica y cultural regional, nacional y local, así como el fortalecimiento y la plena participación ciudadana, en convivencia pacífica y en armonía con la naturaleza, sin comprometer y garantizando la calidad de vida de las generaciones futuras”*⁴¹

En ese sentido esta situación resultante de la afectación por el gorgojo descortezador del pino demuestra la relación íntima entre desarrollo sostenible, medio ambiente y derechos humanos.

Actualmente en Honduras estamos ante una oportunidad que posibilita reemplazar totalmente el tradicional discurso de desarrollo, cuya esencia ha sido de crecimiento económico, por el desarrollo que involucre el nivel de bienestar de las personas, donde el elemento ambiental juega un papel importante para alcanzar mejores niveles de bienestar y de dignidad de las personas, tal como lo señala la Constitución de la República *“La persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado”*⁴².

Una oportunidad importante es que el actual Gobierno de la República está trabajando con los Gabinetes Sectoriales alineando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con la planificación de corto, mediano y largo plazo en el marco de las prioridades nacionales.

⁴¹ Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centro América. Managua 12 de octubre 1994.

⁴² Constitución de la República. Artículo 59.

V. ACCIONES DE CONTROL

Los diferentes actores del sector forestal han realizado acciones de control del gorgojo descortezador del pino. A continuación presentamos un resumen de los mismos.

4.1. Por parte del Estado

Ante los avances del ataque del gorgojo descortezador del pino el Presidente de la Republica en Consejos de Ministros ha promovido tres decretos de emergencia:

- Decreto ejecutivo No. PCM-009-2015⁴³ declarando la **Emergencia Forestal y Zonas de Riesgo y peligro en los departamentos de Olancho, Yoro, Santa Bárbara, Intibucá, Comayagua, La Paz, El Paraíso y Francisco Morazán por la plaga del gorgojo de pino.**
- Decreto ejecutivo PCM-051-2015⁴⁴ declarando la **Emergencia forestal a nivel nacional por el ataque de la plaga Gorgojo del Pino**⁴⁵.
- Y recientemente en enero de este año el Decreto ejecutivo PCM-003-2016⁴⁶ declarando la **Emergencia Nacional para la extracción, uso y aprovechamiento de productos y subproductos forestales resultantes de la aplicación del Decreto Ejecutivo PCM 051-2015, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 12 de agosto del 2015, con el propósito de fortalecer las acciones de control de la plaga del Gorgojo Descortezador del Pino y disminuir el riesgo de propagación de incendios forestales.**

4.1.1. Decreto de emergencia PCM-051-2015

Este decreto establece líneas de acción para combatir el gorgojo descortezador del pino, entre otros, los siguientes aspectos:

- la creación del Comité Interinstitucional para el control de la plaga de Gorgojo del Pino (Art. 2) que monitoreará la ejecución del Plan de Acción elaborado por ICF;
- ICF tiene a cargo las actividades técnicas de planificación, control y administración dispondrá de los productos y sub productos de las actividades de control y

⁴³ Decreto ejecutivo No. PCM-009-2015. Publicado en el diario oficial La Gaceta No. 33,672 del 3 de marzo del 2015

⁴⁴ Decreto ejecutivo PCM-051-2015. Publicado en el diario oficial La Gaceta No. 33,932 del 12 de agosto del 2015

⁴⁵ Anexo No. 1 Decreto Ejecutivo No. PCM-051-2015

⁴⁶ Decreto ejecutivo PCM-003-2016. Publicado en el diario oficial La Gaceta No. 33,806 del 13 de enero del 2016.

saneamiento de los bosques nacionales (Art. 5), asegure la ejecución del Plan de Acción (Art. 7);

- Prohíbe al INA e IP emitir títulos de propiedad o registrar los mismos en áreas nacionales afectadas, controladas, recuperadas o en restauración antes, durante o después del control de la plaga del Gorgojo del pino (Art. 9);
- Instruir al SINFOR para que proceda a realizar estudios de investigación en las zonas afectadas (Art. 12)

4.1.2. Comité Interinstitucional

Se conformó el Comité Interinstitucional para el control de la plaga del gorgojo del pino, integrado por Mi Ambiente (que lo presidirá), ICF (Secretaría del Comité), Secretaria de Coordinación General de Gobierno (SCGG), Secretaria de Finanzas (SEFIN), Secretaría del Trabajo y Seguridad Social (STSS), Secretaria de Defensa Nacional (SEDENA), Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG), Instituto de la propiedad (IP), Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR), Asociación de madereros de Honduras (AMADHO), Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), Federación de Organizaciones Privadas de Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH), Federación Hondureña de Cooperativas Agroforestales (FEHCAFOR), Federación de Productores Agroforestales de Honduras (FEPROAH), Cámara Forestal Hondureña, CONADEH a través del MFI, Fuerza de Tarea Interinstitucional Ambiental (FTIA).

Este comité ha realizado siete sesiones ordinarias de trabajo para conocer los avances en las acciones de control.

4.1.3. Acciones por parte del ICF

ICF ha realizado una serie de acciones para controlar el avance del ataque del gorgojo descortezador del pino, prevenir los daños ocasionados al ambiente, entre ellos los incendios forestales y otros.

- Normativas

ICF ha elaborado diferentes instrumentos con el propósito facilitar la extracción de la madera afectada y prevenir posibles riesgos. El Acuerdo No. 018-2015⁴⁷ Procedimiento especial para la aprobación de planes de salvamento de madera plagada en bosque de pino para atender la emergencia forestal por la plaga del gorgojo de pino, aplicado a planes de manejo, planes operativos.

⁴⁷ Anexo No. 2 Acuerdo No. 018-2015. 3 de agosto 2015.

Algunas de las medidas promovidas en este acuerdo son: presentar la solicitud después de iniciado el control respectivo, aprobación de los planes de salvamento en diez días, la derogación de la rendición de garantías por cumplimiento de normas técnicas reglamentarias, entre otras. Así mismo exigiendo el compromiso por escrito del establecimiento de nuevo bosque en el área afectada, dar seguimiento a la recuperación de áreas afectadas, el control de brotes dentro del plan de manejo vigente, entre otras.

En el Acuerdo No. 019-2015⁴⁸ Delegación de firma para la aprobación de planes de salvamento de madera plagada en bosque de pino para atender la emergencia forestal por la plaga del gorgojo de pino, delegando a los Jefes Regionales esta facultad indistintamente del volumen a salvar.

Por su parte el Acuerdo No. 028-2015⁴⁹ se refiere al Reglamento especial para la autorización de licencias no comerciales para el aprovechamiento y utilización de la madera afectada por el gorgojo de pino, proveniente de las áreas controladas en el marco de la emergencia nacional.

El que establece y regula la forma de acceder a los productos y sub productos forestales provenientes de las áreas afectadas y controladas, para que sean utilizados en la ejecución de proyectos u obras sociales, comunitarias o domesticas presentados por instituciones gubernamentales y no gubernamentales, municipalidades, patronatos u organizaciones representativas de la comunidad. Prohibiendo su comercialización bajo ningún título.

Por otro lado el Acuerdo No. 031-2015⁵⁰ se refiere al procedimiento especial para la aprobación de planes de saneamiento en áreas afectadas por la plaga del gorgojo del pino, en el cual se autoriza la extracción y el aprovechamiento de madera de pino seca y/o muerta mediante diferentes productos: astillas, leña, carbón vegetal, puntas y madera en rollo bajo la modalidad de plan de saneamiento y suspende temporalmente el cobro por servicios administrativos de ICF con lo que se espera la agilidad este trámite.

Así mismo restringe la aprobación de planes de saneamiento en las zonas núcleos de áreas protegidas, zonas de recarga hídrica o microcuencas declaradas como zonas abastecedoras de agua.

⁴⁸ Anexo No. 3 Acuerdo No. 019-2015. 3 de agosto 2015

⁴⁹ Anexo No. 4 Acuerdo No. 028-2015. 26 de octubre 2015.

⁵⁰ Anexo No. Acuerdo No. 031-2015 del 23 de diciembre 2015.

- Estratégicas

Por su parte, ICF ha elaborado el Plan de Acción 2015 para el Control de la Plaga de Gorgojo de Pino, cuyo objetivo general es control efectivo de la plaga del gorgojo de pino a nivel nacional, con el involucramiento y participación activa de todos los actores del sector forestal, en el marco de la Emergencia Forestal Nacional declarada por el Gobierno de Honduras, a través del Acuerdo Ejecutivo 051-2015.

Objetivos específicos:

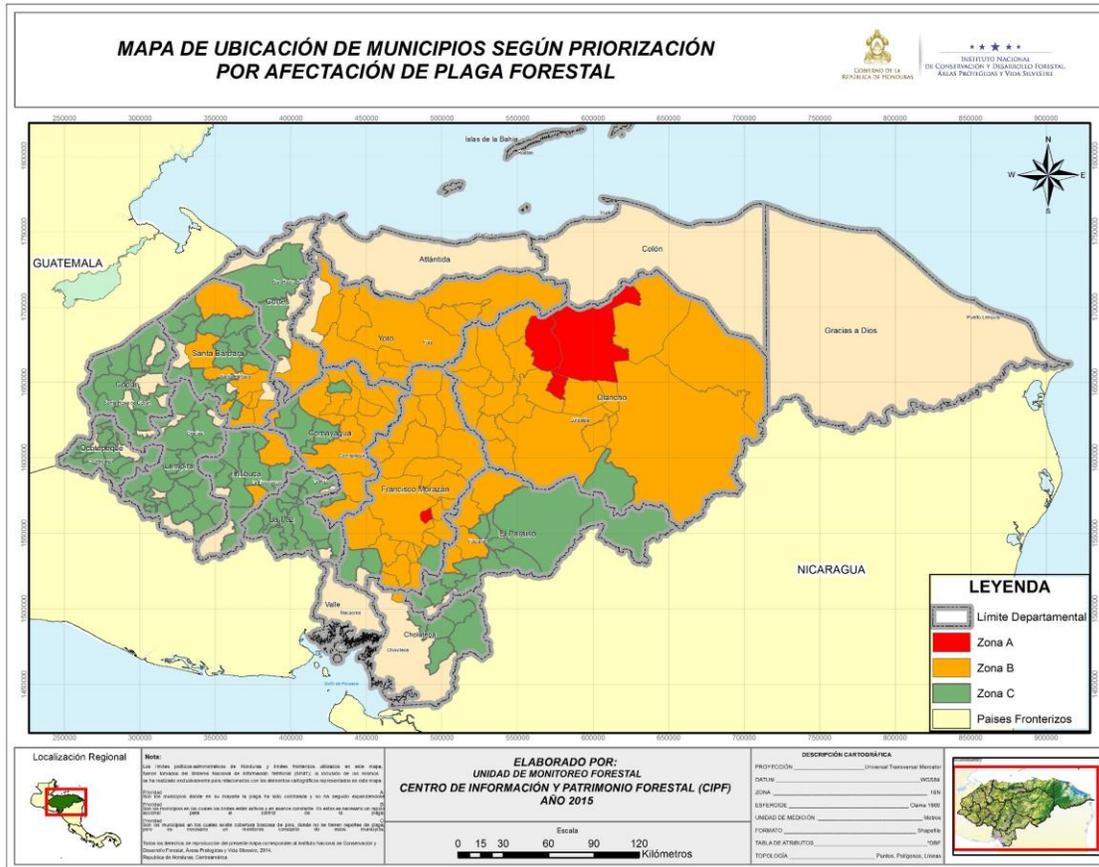
- Integrar a los actores del sector forestal, áreas protegidas y vida silvestre a la ejecución de las acciones de control y monitoreo.
- Implementar efectivamente las acciones de monitoreo y control en las áreas de bosque afectadas y amenazadas por la plaga del Gorgojo de Pino.
- Gestionar de forma oportuna los recursos técnicos y financieros para la ejecución de las actividades de monitoreo, control, investigación y restauración de áreas afectadas por la plaga del gorgojo de pino.
- Implementar un programa de comunicación y divulgación de información, para la efectiva sensibilización y la participación de la población, en las acciones de control de la plaga del gorgojo de pino.

Para esto ICF ha priorizado los municipios para realizar las diferentes acciones⁵¹ en base a tres categorías de atención:

Zona A	Zona más plagada, con muchos brotes en fase III. Las acciones deberán enfocarse en el aprovechamiento de madera, reducción de combustible para evitar incendios y restauración de sitios afectados.
Zona B	Aledaños a la zona A, donde existen muchos brotes, pero están aislados y áreas de bosques sanos más amplias. Se deberán concentrar la mayor fuerza de trabajo para controlar los brotes activos. Sobrevuelos cada 3 o 4 semanas para detectar brotes nuevos.
Zona C	El resto del país más amenazada por la plaga. Mantener vigilancia para nuevos brotes y establecer sistema de monitoreo utilizando trampas con feromonas. Evaluar y controlar los brotes activos, usando el método cortar y dejar. Deberán realizarse sobrevuelos mensualmente. Evitar a toda costa para que el gorgojo no afecte esta zona.

⁵¹ Anexo No. 6 Acciones por zona

Mapa No. 7 Ubicación de los municipios según priorización por afectación de la plaga forestal⁵².



- Acciones en el campo

El ICF creó la Unidad Especializada para el Control de Plagas (UECP) como la instancia que coordinara las acciones de control del gorgojo descortezador del pino. La UECP está conformada por cinco técnicos (experto en plagas, en sistemas de información geográfica, en protección forestal, en manejo forestal y en normas).

Este personal labora en coordinación con otros departamentos del ICF a nivel central y a nivel regional, teniendo que implementar el plan de acción para el control de la plaga en los bosques de coníferas de Honduras.

Así mismo cuenta con personal técnico asignado a las diferentes regionales

Copiar de Plan

Ilustración 7 Organigrama de funcionamiento de la UECP. Elaboración propia de acuerdo a información proporcionada.

52

responsables directos de dirigir los equipos locales de control de plaga, como los técnicos, motosierristas, ayudantes de motosierristas y vigilantes del bosque. CONADEH 2015.

Los técnicos responsables de la ejecución del control entregan a las oficinas regionales los informes técnicos y administrativos (trabajo de campo realizado por la planilla).

Los coordinadores regionales de plagas remiten el condensado de los informes a la UECP y brindan lineamientos técnicos al personal de campo que ejecuta labores de control de plaga. Cada cuadrilla está integrada por al menos seis personas: un técnico forestal, un motosierrista y cuatro ayudantes de motosierra. Cabe mencionar que en las oficinas regionales del ICF han brindado todo el apoyo al personal que fue contratado para ejecutar labores de control de plaga.

Cuadro No. 5 Contratación de personal a noviembre 2015⁵³

Región Forestal / Oficina	Personal técnico			Personal cuadrillas			Total
	Tipo A	Tipo B	Apoyo	Motosierristas	Ayudantes	Vigilantes	
UECP	0	4	6				10
Atlántida	2	8	2	44	44	21	121
Choluteca				5	5		10
Comayagua	10	20	1	215	219		465
Copán				5	5		10
El Paraíso	8	13	2	116	116	30	285
Francisco Morazán	5	54	6	329	329	45	768
Gualaco	0	6	2	40	40	40	128
Juticalpa	6	12	3	149	153	25	348
Nor occidente	1	11	2	54	59	14	141
Yoro	7	11	1	141	147	25	332
Personal administrativo			45				45
TOTAL	39	139	70	1098	1117	200	2663

⁵³ Fuente: ICF, UECP. 2015

Así mismo la UECP y el mismo ICF han contado con el apoyo internacional por parte del Servicio Forestal de Estados Unidos, Secretaria para el Manejo de los Recursos Naturales de México (SEMARNAT) de México quienes han dispuesto de expertos en diversos temas que ha aportado sus conocimientos y experiencia.

Estos aportes van desde la revisión del Plan de Acción, presentado recomendaciones, como la utilización del fuego en las franjas de contención con quemas controladas de baja intensidad con lo que se reducirán las poblaciones de insectos y de esta manera reducir las infestaciones en otros sitios. Desarrollando ensayos junto con la Universidad ESNACIFOR, resultando la disminución de poblaciones de gorgojos en casi un 90%.



Ilustración 8 Personal preparando las franjas de protección para la quema prescrita. ICF 2015.



Ilustración 9 Quema prescrita en franja de protección. ICF 2015.

- Divulgación

Han elaborado diferentes materiales para informar a la población sobre el reconocimiento, la identificación y control de la plaga, así como algunos videos cortos que se han colocado en internet, como el siguiente:

- <https://www.youtube.com/watch?v=amSOHlo15SM>

Cuadro No. 6 Fuentes de financiamiento

Fuente financiera	Monto en Lempiras
PCM-051-2015 Artículo 15	150,000,000.00
PCM-051-2015, Artículo 14 remanente PCM-009-2015	40,000,000.00
Programa de Apoyo Presupuestario del Sector Forestal (PAPSFOR)	35,000,000.00
Total	225,000,000.00

4.2. Experiencias de control por parte de otros actores

Otros actores han participado activamente en la identificación y control del gorgojo descortezador del pino. A continuación algunas de sus experiencias.

4.2.1. Sector privado

- Propietarios forestales privados industriales

A pesar que los propietarios privados industriales cuentan con las capacidades técnicas y de personal para atender (reportar, controlar) los brotes de esta plaga, han priorizado la actividad de control, por las otras actividades de manejo forestal. Sin embargo ven limitadas sus capacidades por la gran cantidad de brotes que aparecen a diario en sus bosques provenientes de sitios aledaños que no están siendo controlados.



Ilustración 8. Nuevos brotes de plaga en áreas aledañas al sitio visitado. Cedros, F.M. CONADEH 2015.



Ilustración 9. Brotes de plaga controlados y quemados para evitar reinfestaciones. Cedros, F.M. CONADEH 2015.

Además de las acciones de control establecidas, algunos propietarios industriales como el Aserradero Sansone, ha implementado una estrategia particular de control de plaga, para ello están monitoreando el comportamiento de las infestaciones de plaga. Así mismo han incluido dentro de las acciones de prevención de reinfestaciones la quema de los desperdicios en el sitio de los brotes (guardando las medidas apropiadas), asegurándose la eliminación total y completa de la plaga. También han puesto a disposición de los

investigadores nacionales (UESNACIFOR), sus áreas de bosques de coníferas para que se realicen las investigaciones que consideren pertinentes.

– Propietarios forestales privados pequeños y medianos

Este tipo de actor cuenta con importantes áreas de bosque de pino y limitada capacidad de control, en la mayoría de casos controlan directamente los brotes de plaga que aparecen en sus propiedades, logrando control efectivo.

Al igual que los actores anteriores están preocupados por la re infestación de sus bosques provenientes de sitios plagados, en especial de áreas nacionales o ejidales sin control hasta el momento.

En la mayoría de casos, estos propietarios contactan directamente a los Jefes Regionales del ICF informando de los brotes existentes, de los avances de la plaga para que les apoye con las brigadas de control. Ante esto las brigadas atienden la información y coordinan las acciones de control con este tipo de actores. En casos puntuales la brigada ha solicitado apoyo para complementar equipo o materiales necesarios para mejorar su accionar.



Ilustración 10. Brotes de plagas en áreas aledañas a sitios privados. Teupasenti, El Paraíso. CONADEH 2015.



Ilustración 11. Brote controlado en área privada, al fondo de observan nuevos brotes en áreas aledañas. Teupasenti, El Paraíso. CONADEH 2015.

– Municipalidades

Las Municipalidades que cuentan con bosques en áreas ejidales es un actor con capacidades muy variadas, ya que algunos cuentan con los recursos necesarios, pero en la mayoría es limitada, Por lo que tienen que buscar diversos mecanismos para el control del gorgojo descortezador del pino.

El mecanismo más utilizado es la de solicitar al ICF planes de salvamento los cuales a su vez son ejecutados por contratistas privados, que ven esta situación como una

oportunidad económica, no obstante la mayoría de los aserraderos se encuentran con un importante inventario de madera. Lo que vuelve este mecanismo de control insostenible.



Ilustración 12. Sitio de tenencia ejidal donde se realizaron las actividades de control. CONADEH, 2015.



Ilustración 13. La madera que no es utilizada para aserrío es transformada en leña para uso doméstico. CONADEH, 2015.

4.2.2. Comunidades y grupos indígenas

Existen diversas experiencias de control exitosas y otras no en el control por parte de las comunidades y grupos indígenas a lo largo y ancho de las zonas afectadas por el gorgojo descortezador del pino. Sin embargo en este estudio queremos destacar la experiencia llevada a cabo por la Tribu Indígena de la comunidad de San Francisco Locomapa, localizada en el municipio de Yoro, departamento de Yoro.

Esta experiencia inicia con la identificación de los primeros brotes de gorgojo detectados por parte de los habitantes de varias comunidades a finales del mes de agosto 2015, por lo que el 30 de agosto 2015 representantes (Fredy Antonio Matute, Jorge A. Alonzo y Cándido Matute) acudieron a solicitar apoyo a la Gobernación Política Departamental.

El Sr. Gobernador, Gabriel Rubí al conocer esta situación ofreció su apoyo y giró invitación al Ing. Manuel Aguilera Jefe Regional de Yoro del ICF para coordinar las actividades a desarrollar conjuntamente.

Una semana después, en septiembre 2015, el personal de la Región Forestal de Yoro del ICF procedieron a capacitar a los miembros de la tribu en el reconocimiento, control del gorgojo descortezador del pino. Este evento se realizó en la comunidad de San Blas, donde se reunieron un total de 120 personas (entre las cuales participaron 20 mujeres) tal como se muestra en las siguientes imágenes.



Ilustración 14. Parte de los asistentes a la reunión con ICF y la Gobernación Política de Yoro. San Francisco Locomapa, Yoro. CONADEH 2015.



Ilustración 15. Parte de los asistentes representantes de ICF, Gobernación Política de Yoro y CONADEH durante la reunión. San Francisco Locomapa, Yoro. CONADEH 2015.



Ilustración 16. Ing. Elvin Orellana de ICF durante las instrucciones para el reconocimiento de la plaga. San Francisco Locomapa, Yoro. CONADEH 2015.



Ilustración 17. Ing. Saúl Hernández de ICF durante las instrucciones para el control de la plaga. San Francisco Locomapa, Yoro. CONADEH 2015.

En consecuencia, las diversas comunidades de la zona se organizaron y emprendieron la tarea inmediatamente después de las instrucciones del ICF, para lo cual se sumaron aproximadamente unas 300 persona, de las cuales 4 mujeres.

Sin embargo contaron con limitantes importantes que no mermaron su ímpetu y deseo de proteger su bosque, como el hecho que contaban con limitado equipo (apenas 3 motosierras propiedad de miembros de la tribu y habitantes de la zona), poco combustible y otros. No obstante las limitantes encontradas, emprendieron de la mejor forma posible las labores de detección y de control casi artesanal, con herramientas comunes como hachas y machetes.



Ilustración 158 Imagen de tocones de árboles controlados por la Tribu San Francisco en el que se utilizó machete. Yoro, Yoro. CONADEH 2016.



Ilustración 16 Imagen de tocón de árbol controlado por la Tribu San Francisco en el que se utilizó machete. Yoro, Yoro. CONADEH 2016.



Ilustración 19 Brecha de control de brote realizado por la Tribu San Francisco. Yoro, Yoro. CONADEH 2016.

Así mismo implementaron un mecanismo de comunicación e información muy interesante, que consiste en que los habitantes de esta zona mientras realizan sus labores cotidianas observan los posibles indicios de un brote de plaga, al detectar algún supuesto brote inmediatamente se comunican con el Consejo Directivo de la Tribu, quienes informan de la situación al Sr. Fredy Antonio Matute que es vigilante contratado por ICF en la zona.

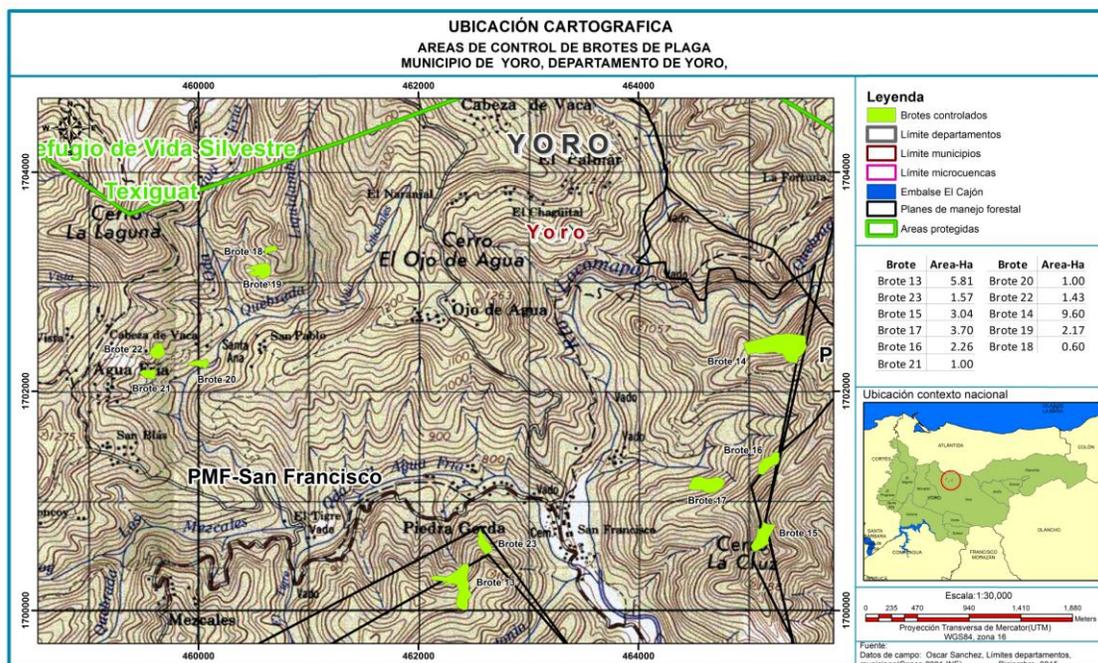
A la brevedad el Sr. Matute se desplaza al sitio, confirmando la identificación del brote, tomando las coordenadas. Con esta información procede a informar a ICF para programar el control respectivo por parte de la cuadrilla, cuyos miembros son habitantes de la zona.

A inicios de octubre, el Ing. Elvin Orellana y la Ing. Edith Núñez técnicos de la Región Forestal de Yoro supervisaron las labores de control realizadas por la tribu. Quienes

comprobaron el control de los diferentes brotes detectados. Posteriormente el Ing. Oscar Sánchez Coordinador de la UECP en Yoro verificó las acciones de control emprendidas por la Tribu San Francisco, así mismo ICF apoyó con combustible.

Como se puede observar en la siguiente imagen se registraron y controlaron un total de 11 brotes, con un promedio de 2.92 hectáreas afectadas en esta zona; contrarrestado con las 22.74⁵⁴ hectáreas promedio de los brotes controlados en el mes de noviembre en la Región Forestal de Yoro.

Mapa No. 8 Ubicación de los brotes de plaga en la zona de San Francisco Locomapa, Yoro⁵⁵.



Este mecanismo utilizado entre la Tribu San Francisco Locomapa y el ICF un claro e importante ejemplo de gestión participativo de protección de los recursos naturales, ya que en primer lugar facilita las labores de control por parte de todos los actores, en segundo lugar propicia la participación ciudadana en las labores de prevención y control, resultando mucho más efectivo el control ya que los brotes que se controlan son mucho más pequeños y fáciles de controlar y no menos importante la protección del recurso forestal que genere beneficios a las comunidades.

⁵⁴ Cuadro de brotes de plagas en el mes de noviembre. Datos proporcionados por la Región Forestal de Yoro. ICF, 2016.

⁵⁵ ICF, Coordinación Unidad Especializada de Control de Plagas de la Región Forestal de Yoro. 2016.

En tercer lugar y no menos importante que conlleva a una reducción considerable de los impactos ambientales, tanto por los daños ocasionados por la plaga, como de las labores de control con el derribo de árboles para la franja de contención.

VI. LIMITACIONES

En septiembre 2015 publicamos el primer informe como veedores de la emergencia del gorgojo descortezador del pino⁵⁶. En el cual señalamos que, en ese momento, la afectación superaba las capacidades individuales de cada uno de los actores.

Por lo que recomendamos ejecutar eficazmente el Plan de Acción 2015 para el Control de la Plaga de Gorgojo de Pino coordinando esfuerzos con los demás actores en diferentes aspectos (detección y control, investigación, prevención de cambio de uso del suelo, y otros). Sin embargo las acciones emprendidas a la fecha han sido insuficientes, esto es evidente ya que no se han disminuido su avance a un nivel aceptable.

Varios elementos han incidido en esta situación. El primero es que las condiciones del clima con temperaturas más altas del promedio anual y la sequía prolongada son las condiciones propicias para la proliferación de la plaga.

Otra situación es la manifestada por muchos actores (industriales, empresarios, cooperativistas) que es la inconformidad la lentitud y engorroso de los trámites para obtener los permisos de salvamento de la madera muerta. Uno de estos casos lo manifestó la Cooperativa Fronteras de Oriente⁵⁷ quienes controlaron brotes en su área asignada y con el apoyo del Proyecto Modernización del Sector Forestal de Honduras (MOSEF) construyeron hornos para producir carbón vegetal y al solicitar el plan de salvamento ante ICF en la Región Forestal de El Paraíso desde el mes de octubre 2015 no lo han obtenido.

Algo común manifestado por estos actores es que a pesar de haber decretado una emergencia nacional, los trámites en las diferentes Regiones Forestales no se manifiestan como tal.

Otra situación es la parte administrativa en la ejecución de los fondos para la contratación del personal de las cuadrillas, en el que las personas contratadas en estas labores de

⁵⁶ CONADEH, 2015. *Informe de MFI No. 118 El papel del Estado en la emergencia para el control del gorgojo descortezador del pino (Dendroctonus frontalis)*.

⁵⁷ Entrevista vía telefónica con el presidente de la Cooperativa Marcos XXXX

control, sus pagos mensuales no van al día, esto genera inconformidad y podría incidir en las labores que desempeñan.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

1. Es evidente la afectación del gorgojo descortezador del pino sobre el bosque, los ecosistemas lo que conlleva a considerados daños al ambiente. Esto afecta considerablemente el goce y disfrute de muchos derechos humanos: al agua, a un ambiente sano, al trabajo, a la alimentación; afectando a ciertos grupos vulnerados como la niñez, mujer, pueblos indígenas y otros. Lo que impide el derecho al desarrollo sostenible de los habitantes.
2. Los diferentes actores del sector forestal han realizado importantes esfuerzos para controlar el ataque del gorgojo descortezador del pino de acuerdo a sus atribuciones. Sin embargo los esfuerzos han sido superados por el avance de la plaga.
3. El avance del gorgojo descortezador del pino se dirige a dos áreas de importancia estratégica para el país, como son la cuenca de la Represa Francisco Morazán y la Montaña de Yerbabuena. La primera es la más importante represa que produce energía eléctrica y la segunda es donde nacen dos de los más importantes ríos del país y que abastecen de agua potable a la ciudad capital.

Recomendaciones:

Para el Gobierno de la República

1. Es necesaria la integración del ambiente, y en especial del sector forestal, a la agenda política del país. Para lograrlo deberán integrarse los valores de los bosques y los servicios ambientales que brindan los ecosistemas en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales.
2. Reajustar o re diseñar políticas públicas, programas, estrategias y planes de los Gabinetes Sectoriales en las que se establezca la dignidad de la persona humana como eje principal e incorporando medidas relativas al cambio climático.
3. Que los procedimientos administrativos para el control del gorgojo descortezador del pino sean ágiles y eficaces en concordancia con la importancia de la

emergencia nacional. Pero siempre cumpliendo con los requisitos de transparencia y rendición de cuentas.

4. Activar el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER) para que coordine la ejecución de las acciones directas relacionadas con el control del gorgojo descortezador del pino utilizando las estructuras establecidas a nivel comunitario, municipal, departamental y nacional, con la participación de los diferentes actores del sector (gobierno, privados, comunidades, pueblos indígenas y otros).

Para ICF:

5. En coordinación con el Comité Interinstitucional, revisar y actualizar el Plan de Acción a manera de verificar el cumplimiento de los objetivos previstos y realizar los replanteamientos que correspondan.
6. Es imperativo implementar sistemas de gestión de plagas e incendios forestales más participativos, en el que ICF brinde apoyo técnico y logístico a las comunidades, municipalidades y organizaciones gubernamentales y de sociedad civil para que ejecuten directamente las labores de control de la plaga del gorgojo y los incendios forestales.
7. A nivel de territorio incentivar la participación ciudadana que favorezca la prevención y el control de plagas e incendios forestales y genere beneficios del bosque.
8. Incentivar la producción de productos y subproductos forestales provenientes de la madera afectada por el gorgojo del pino e identificar los posibles mercados nacionales e internacionales, tal como en el convenio AVA FLEGT. Siempre que estos no produzcan elementos que favorezcan el cambio climático, tal como el uso en la producción de energía a base de biomasa que produce CO₂, lo que sería contradictorio.
9. Recuperar los bosques afectados por el gorgojo descortezador del pino, priorizando las áreas afectadas dentro de las microcuencas abastecedoras de agua, áreas protegidas y otras áreas de interés colectivo mediante programas de reforestación en el que se involucre la participación de grupos y sectores afectados, como mujeres, pueblos indígenas, comunidades, cooperativas y otros.

VIII. ANEXOS

Anexo No. 1 Decreto Ejecutivo No. PCM-051-2015

Anexo No. 2 Acuerdo No. 018-2015

Anexo No. 3 Acuerdo No. 019-2015

Anexo No. 4 Acuerdo No. 028-2015

Anexo No. 5 Acuerdo No. 031-2015

Anexo No. 6 Acciones por zona

Zonas	Actividades por zona
A	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y delimitar en mapas los bosques sanos que quedan para que los técnicos hagan inspecciones de campo para asegurar que los brotes están controlados o inactivos. • Identificar o proteger pinos no infestados dentro del brote que servirán como arboles semilleros. • Hacer la restauración de sitios afectados para evitar el cambio de uso del suelo. • No es necesario desplegar muchas cuadrillas de control en esta zona. • Reducir la frecuencia de sobrevuelos a uno cada tres meses. • Instalar varias sierras portátiles en la zona para aprovechar la madera.
B	<ul style="list-style-type: none"> • Una vez que se identifique el área en general que pertenece a la Zona B, se deberá hacer un mapa más detallado de cada municipalidad, demarcando las áreas plagadas, las áreas controladas y los bosques sanos utilizando las imágenes de satélites. Tales mapas deberán ser revisados a fines de cada mes o dos meses y proveídos al jefe regional de ICF y a la municipalidad, para favorecer el programa de control hasta que la plaga termine. • Concentrar mayor fuerza de detección, evaluación terrestre y control de brotes activos y supervisión en esta zona. • Detectar, evaluar y controlar todos los brotes activos en el menor tiempo posible. • Buscar apoyo de las FF AA para ofrecer seguridad a las cuadrillas de control. • Hacer coordinación con las UMAS de cada municipio para involucrarlos en las actividades de detección y control. • Instalar varias sierras portátiles en la zona para aprovechar la madera.
C	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la vigilancia para detectar brotes nuevos; hacer la inspección terrestre y controlar los brotes que lo ameriten. • Evaluar y controlar todos los brotes activos a tiempo usando solamente cortar y dejar. • Sobrevolar esta zona cada 4 a 6 semanas usando avionetas de ala alta para detectar brotes nuevos. • Desarrollar y establecer un sistema de alerta temprana mediante el uso de trampas cebadas. • Hacer coordinación con las UMAS de cada municipio para involucrarlos en las actividades de detección y control.

Anexo No. 7 Organizaciones del Sistema Social Forestal afectadas por el ataque del gorgojo descortezador del pino⁵⁸.

Organización	Comunidad	Municipio	Departamento	Área en hectáreas		
				Cobertura de pino	Área afectada	% afectado
Cooperativa agroforestal Agua Fría Mineral	Agua Fría Mineral y los caseríos de La Aguja y El Higuerito	Danlí	El Paraíso	2764,76	18,59	0,67%
Cooperativa agroforestal Yoro limitada	Alta cruz	Jocon	Yoro	610,39	96,89	15,87%
Asociación de productores agroforestales El Aguacatal	El Aguacatal y Qda. Galana	Gualaco	Olancho	166,02	76,88	46,31%
Empresa de servicios múltiples El Triunfo - La Esperanza	Las Crucitas, Volcancitos, El Calichon, El Zapote, Guaimas	Marale	Francisco Morazán	4250,82	1550,34	36,47%
	Cabeza de Vaca	Teupasenti	El Paraíso	5994,00	913,92	15,25%
	Camalotal	Gualaco	Olancho	7729,37	6555,83	84,82%
Cooperativa agroforestal Los Buenos Amigos de Orica limitada	Guillen	Orica	Francisco Morazán	478,39	382,61	79,98%
	Cerro Campanario	Teupasenti	El Paraíso	460,19	32,95	7,16%
Cooperativa agroforestal Cerro Grande limitada	La aguja, Buenos Aires y San Rafael	Teupasenti	El Paraíso	1651,22	519,87	31,48%
Empresa asociativa campesina de producción agroforestal Carrizalito - DE-BN-001-2009	Matagua, Las Trojas, El Higueral, Cantoral, Carrizal, Las Flores, Los Prietos	Yoro	Yoro	5397,70	1758,30	32,58%
Cooperativa agroforestal Santa María del Chagüite Grande limitada	Chagüite Grande, El Borbollón y La Peñita	Villa de San Antonio	Comayagua	179,16	6,76	3,77%
Cooperativa agroforestal Fronteras de Oriente limitada	Cifuentes, Los Milagros, Las Mesas, y Plan de la Virgen	Trojés	El Paraíso	1242,11	158,19	12,74%
Cooperativa agroforestal Central de Campesinos limitada	Corralitos	Teupasenti	El Paraíso	693,90	45,86	6,61%

⁵⁸ Fuente: ICF, 2015.

Organización	Comunidad	Municipio	Departamento	Área en hectáreas		
				Cobertura de pino	Área afectada	% afectado
Cooperativa agroforestal El Boqueron limitada	El Boqueron, Rio abajo, Rio arriba, Cerro de la cruz, El Suyatal y El Portillo	Gualaco	Olancho	3670,72	2278,66	62,08%
Asociación de productores agroforestales 20 de Diciembre limitada	El Carrizal	Esquipulas del Norte	Olancho	1003,71	850,61	84,75%
Cooperativa agroforestal El Salitre limitada	El Salitre, Salitrillo, Sabana bonita, El Ocotal, y Rio Tabaco	El Rosario	Olancho	2069,46	1559,31	75,35%
Grupo social agroforestal El Coyol	EL Coyol	Guayape	Olancho	3006,49	2617,85	87,07%
Asociación de productores agroforestales 20 de Diciembre limitada	El León, Naranjo, Plan de los Janos, El Encino, El Terrero, EL Zapotillo, La Laguna, La Cenicera y El Prieto	Esquipulas- y Jano	Olancho	3624,64	2118,19	58,44%
Asociación de productores agroforestales Pinares de Mangulile	EL Junco, San Antonio, Los Tablones, y El Rio	Mangulile y La Unión	Olancho	3899,97	2419,44	62,04%
Cooperativa agroforestales 9 de Noviembre limitada	El Encino,	Esquipulas del Norte	Olancho	179,65	70,14	39,04%
Cooperativa agroforestal El Olingo limitada	El Olingo	Danlí	El Paraíso	1271,32	272,87	21,46%
Cooperativa agroforestal El Porvenir limitada de Catacamas	El Nuevo Porvenir del Incendio	Catacamas	Olancho	3330,48	5,88	0,18%
Asociación de productores agroforestales Brisas del Lago	Horconcitos	San Pedro de Zacapa	Santa Bárbara	137,21	10,99	8,01%
	Hoya Grande	Morocelí	El Paraíso	9520,03	1603,79	16,85%
Cooperativa agroforestal Jutiapa limitada	Jutiapa, Boquín, La Jagua, la Laguna, y La Pita	Salamá	Olancho	1458,11	777,70	53,34%
Cooperativa agroforestal Bosques de Oriente limitada	La cebadilla	Teupasenti	El Paraíso	507,12	18,52	3,65%
	La Ensenada	Guata	Olancho	5207,07	4943,88	94,95%
	La Peña	Gualaco	Olancho	4837,25	4507,70	93,19%

Organización	Comunidad	Municipio	Departamento	Área en hectáreas		
				Cobertura de pino	Área afectada	% afectado
Cooperativa agroforestal San Jose de los Guares Limitada	San Jose de los Guares y Malacaton	Yoro	Yoro	2116,38	373,61	17,65%
Empresa Agroforestal Los Planes	Los planes y piedras de afilar	Olanchito	Yoro	211,69	161,40	76,24%
Sociedad colectiva YovaniCasco	Sabanetas	Olanchito	Yoro	39,46	9,66	24,49%
Cooperativa regional forestal Nuevo Esfuerzo limitada	Rio abajo, Agua Fría	Guáimara	Francisco Morazán	3282,87	324,35	9,88%
Empresa asociativa campesina 3 de Febrero Pueblo Nuevo	Ojo de agua	Arenal	Yoro	441,32	373,55	84,64%
	San Antonio	Gualaco	Olancho	4126,87	3397,11	82,32%
	San Julián II	Danlí	El Paraíso	4538,43	43,11	0,95%
	Talquezate	Gualaco	Olancho	4951,25	4769,53	96,33%
	Tapiquil-Las Mangas	Jocon	Olancho	662,08	311,49	47,05%
Cooperativa agroforestal Troncones - Palmilla	La Palmilla, Troncones, Las Vegas, El Bosque de séales y Cooperativa Séales	Danlí	El Paraíso	2725,27	37,72	1,38%
	Villa Santa	Danlí	El Paraíso	5053,32	138,80	2,75%
Cooperativa agroforestal La Guadalupe limitada	Yuscarán	Yuscarán	El Paraíso	1863,33	623,89	33,48%
TOTAL				105,353.52	46,736.76	44.36